



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN**

**TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**EL ROL DEL PERIODISTA Y LOS DERECHOS DE LAS**  
**AUDIENCIAS EN EL PODCAST “INGO” TRANSMITIDO EN LA**  
**RED SOCIAL X**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE**  
**LICENCIADAS EN COMUNICACIÓN**

**AUTORAS**

ALEJANDRO PITA TANNYA RAQUEL  
PITA PRUDENTE JOSELYN JACQUELINE

**TUTOR**

AB. ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE, PHD.

**ESPECIALISTA**

LIC. ÁNGEL ALBERTO MATAMOROS DÁVALOS, PHD.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA COMUNICACIÓN**  
**TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**EL ROL DEL PERIODISTA Y LOS DERECHOS DE LAS**  
**AUDIENCIAS EN EL PODCAST “INGO” TRANSMITIDO EN LA**  
**RED SOCIAL X**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE**  
**LICENCIADAS EN COMUNICACIÓN**

**AUTORAS**

ALEJANDRO PITA TANNYA RAQUEL  
PITA PRUDENTE JOSELYN JACQUELINE

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**  
**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**SUB-LÍNEA**

**MEDIOS IMPRESOS, Y LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC AL DESARROLLO**  
**SOCIAL**

**LA LIBERTAD – ECUADOR**

2025

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL .....	3
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	I
DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC .....	IV
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	IV
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR .....	V
RESUMEN .....	VI
INTRODUCCIÓN .....	VIII
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.1. Antecedentes del problema de investigación.....	10
1.2. Formulación del problema de investigación.....	13
1.2.1. Preguntas de investigación.....	14
1.3. Objetivos.....	14
1.3.1. Objetivo general.....	14
1.3.2. Objetivos específicos .....	14
1.4. Justificación de la investigación .....	14
1.5. Hipótesis .....	15
1.6. Variables .....	15
1.6.1. El rol del periodista.....	15
1.6.2. Derechos de las audiencias .....	16
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	16
2.1. Conocimiento actual .....	16
2.2. Fundamentación teórica y conceptual.....	17
2.3. Fundamentación conceptual.....	18
2.4. MARCO LEGAL.....	24

3. MARCO METODOLÓGICO .....	25
3.1. Enfoque de la investigación .....	25
3.2. Tipo de investigación .....	25
3.3. Diseño de la investigación .....	26
3.4. Alcance de la investigación .....	26
3.5. Operacionalización de las variables .....	27
3.6. Población, muestra y periodo de estudio .....	30
3.6.1. Población.....	30
3.6.2. Muestra .....	30
3.6.3. Periodo de estudio.....	30
3.7. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información .....	31
3.7.1. Técnica: Encuesta .....	31
3.7.2. Técnica: Entrevista.....	31
3.7.3. Técnica: Observación.....	31
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	33
4.1. Análisis Cuantitativo: Encuesta .....	33
4.2. Análisis Cualitativo: Entrevista .....	43
4.3. Análisis cualitativo: Ficha de Observación.....	52
5. DISCUSIÓN.....	53
5.1. Discusión de encuestas .....	53
5.2. Discusión entrevistas .....	55
5.3. Discusión ficha de observación .....	56
6. CONCLUSIONES.....	57
7. RECOMENDACIONES .....	58
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS .....	65

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de las variables.....	27
<b>Tabla 2.</b> ¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo? .....	33
<b>Tabla 3.</b> ¿La conducción en este espacio, es imparcial? .....	34
<b>Tabla 4.</b> ¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada? .....	35
<b>Tabla 5.</b> ¿Los contenidos que transmiten son pluralistas? .....	36
<b>Tabla 6.</b> ¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos? .....	37
<b>Tabla 7.</b> ¿Considera, que el podcast permite que la audiencia opine y se exprese libremente? .....	38
<b>Tabla 8.</b> ¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales? .....	39
<b>Tabla 9.</b> ¿Considera usted que, se garantiza espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones? .....	40
<b>Tabla 10.</b> ¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia? .....	41
<b>Tabla 11.</b> ¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia?.....	42
<b>Tabla 12.</b> Instrumento Entrevista a la Lcda. María Sol Pons Cruz, Msc .....	43
<b>Tabla 13.</b> Instrumento Entrevista a el Lcdo. Milton Jimmy Pinoargote Parra.....	45
<b>Tabla 14.</b> Matriz integrada de respuestas y fundamentación teórica sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias.....	47
<b>Tabla 15.</b> Instrumento Ficha de Observación .....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> ¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo?.....	33
<b>Figura 2.</b> ¿La conducción en este espacio, es imparcial? .....	34
<b>Figura 3.</b> ¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada? .....	35
<b>Figura 4.</b> ¿Los contenidos que transmiten son pluralistas? .....	36
<b>Figura 5.</b> ¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos? .....	37
<b>Figura 6.</b> ¿Considera, que el podcast permite que la audiencia opine y se exprese libremente? .....	38
<b>Figura 7.</b> ¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales?.....	39
<b>Figura 8.</b> ¿Considera usted que, se garantiza espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones? .....	40
<b>Figura 9.</b> ¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia? .....	41
<b>Figura 10.</b> ¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia? .....	42
<b>Figura 11.</b> Árbol del problema.....	65
<b>Figura 12.</b> Encuesta de Google Forms.....	85
<b>Figura 13.</b> Entrevista con la Lcda. María Sol Pons .....	86
<b>Figura 14.</b> Entrevista con el Lcdo. Jimmy Pinoargote.....	87
<b>Figura 15</b> Ficha de observación podcast "Ingo" .....	88
<b>Figura 16</b> Tutorías.....	89

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **ALEJANDRO PITA TANNYA RAQUEL** con C.I. 0923137707 y **PITA PRUDENTE JOSELYN JACQUELINE PITA PRUDENTE** con C.I. 2450772161, estudiantes de la carrera de Comunicación, declaramos que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X**, corresponde exclusiva responsabilidad de las autoras y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Atentamente,



**Tannya Raquel Alejandro Pita**  
CI: 0923137707



**Joselyn Jacqueline Pita Prudente**  
CI: 2450772161

## **DEDICATORIA**

El sueño de obtener mi título de tercer nivel se lo dedico a mis jefes, el ingeniero Guillermo Pinzón Barrera y a su esposa la ingeniera Isabel Ruilova Aguilar, porque desde el día que les anuncié que quería realizar el examen para ingresar a la universidad, no dudaron en brindarme los equipos y el tiempo para poder realizar la prueba en línea. El trayecto no ha sido fácil, porque me ha tocado sacrificar tiempo con mi familia, postergar consultas médicas, entre otras actividades. Preferí relegar por cumplir la meta de estudiar y prepararme para un futuro mejor.

**Alejandro Pita Tannya Raquel**

Dedico este proyecto con todo mi amor y gratitud a Dios, por haber sido mi guía, mi fuerza y mi refugio en los momentos más difíciles por darme la sabiduría y la paz necesarias para continuar cuando sentía que ya no podía más. A mis padres Félix Pita y Dioncia Prudente, por su amor incondicional por ser mi pilar más firme, por sus consejos, su paciencia y por nunca dejarme sola en este camino. A mis hermanos por estar siempre ahí, por hacerme sentir acompañada en cada etapa. A mis sobrinos, quienes con su cariño y alegría me inspiraron más de lo que pueden imaginar. Y también dedico este logro a todas las personas que fueron parte de este proceso, a quienes me acompañaron con palabras de aliento, con gestos de amistad y con su presencia sincera.

**Pita Prudente Joselyn Jacqueline**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a la licenciada Vilma Maribel González García y a la licenciada María Isabel Posligua Quínde, por su predisposición a la hora de enseñar, por su empatía al compartir sus experiencias de vida para inspirar al crecimiento profesional, por mostrar preocupación y solidaridad con sus estudiantes.

**Alejandro Pita Tannya Raquel**

Agradezco infinitamente a Dios por haberme dado la vida, la sabiduría, la fortaleza y la fe necesarias para seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. Su guía ha sido mi mayor soporte a lo largo de este camino. A mis padres por su amor incondicional, su ejemplo de lucha y esfuerzo constante. Gracias por creer en mí, por alentarme a no rendirme y por ser mi mayor inspiración.

A mis hermanos y sobrinos por su cariño, por cada palabra de aliento y por estar presentes en cada etapa de esta travesía. Su apoyo ha sido fundamental para alcanzar esta meta.

A todas las personas que formaron parte de este proceso, ya sea con un consejo, una palabra de motivación o simplemente con su compañía. Cada gesto ha dejado una huella significativa en mi vida.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por abrirme las puertas al conocimiento y por brindarme una formación académica de calidad. Agradezco especialmente a mi querida carrera de comunicación por permitirme crecer como profesional.

**Pita Prudente Joselyn Jacqueline**



# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

## CARRERA DE COMUNICACIÓN

### CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Libertad 24 de junio del 2025

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PhD.  
**Directora de la Carrera de la Carrera de Comunicación- UPSE**  
En su despacho. –

En calidad de tutor(a) asignado(a) por la Carrera de Comunicación, informo a usted que el estudiante **ALEJANDRO PITA TANNYA RAQUEL** con número de cédula **0923137707**, y **PITA PRUDENTE JOSELYN JACQUELINE PITA PRUDENTE** con cédula **245077216**, han cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE) y protocolos vigentes de la Carrera de Comunicación, para la implementación y desarrollo del trabajo de titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, denominado **“EL ROL DEL PERIODISTA Y LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS EN EL PODCATS “INGO” TRANSMITIDO EN LA RED SOCIAL X”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el trabajo de titulación referido anteriormente, bajo el **Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena (UPSE)**, vigente que cita:

**“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo con la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”**

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor(a), cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión por sus especialistas.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

**AB, Arturo Guillermo Clery Aguirre, PHD.**  
**Docente tutor**  
**Trabajo Integración Curricular II**  
**Correo Institucional: [arturo@upse.edu.ec](mailto:arturo@upse.edu.ec)**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY  
AGUIRRE, serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:48:57 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

LILIAN  
SUSANA  
MOLINA  
BENAVIDES

Firmado  
digitalmente por  
LILIAN SUSANA  
MOLINA BENAVIDES  
Fecha: 2024.04.02  
11:14:37 -05'00'



Dra. Lilian Molina Benavides, PhD.  
DIRECTORA DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PHD.

**DIRECTORA CARRERA DE  
COMUNICACIÓN**

Lic. Vilma Maribel García González, Msc.

**DOCENTE GUÍA UIC CARREA DE  
COMUNICACIÓN**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PHD.

**DOCENTE TUTOR UIC DE LA  
CARRERA DE CAMUNICACIÓN**

Lic. Ángel Alberto Matamoros Dávalos, PHD.

**DOCENTE ESPECIALISTA UIC DE LA  
CARRERA DE COMUNICACIÓN**

Tannya Raquel Alejandro Pita

**ESTUDIANTE**

Joselyn Jacqueline Pita Prudente

**ESTUDIANTE**

## EL ROL DEL PERIODISTA Y LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS EN EL PODCAST “INGO” TRANSMITIDO EN LA RED SOCIAL X

Alejandro Pita Tannya Raquel

<https://orcid.org/0000-0002-7552-9676>

Pita Prudente Joselyn Jacqueline

<https://orcid.org/0000-0003-1538-3414>

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera de Comunicación

### RESUMEN

El estudio sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias surge a partir del uso de un lenguaje sensacionalista en espacios digitales. El objetivo fue describir el papel del periodista y su impacto en los derechos de los ciudadanos que consumen contenido en la plataforma de X (antes Twitter). La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), con un diseño no experimental transversal, para recolectar la información se empleó tres técnicas entre ellas el cuestionario aplicado a los seguidores, la entrevista semiestructurada a dos profesionales en el área de la comunicación y la observación al programa durante tres meses. Los resultados demostraron que, si bien el periodista debe actuar con ética, compromiso, responsabilidad y objetividad se evidenció que el programa presenta una orientación ideológica marcada porque busca influir en la percepción de los usuarios evadiendo principios como la imparcialidad y calidad informativa. Esta práctica afecta el derecho de las audiencias a recibir información veraz y equilibrada. No obstante, el *podcast* promueve aspectos positivos como la participación ciudadana y la interacción con especialistas durante las transmisiones, lo cual contribuye a la democratización de la información y al ejercicio de los derechos comunicacionales de la audiencia.

**Palabras claves:** El rol del periodista, los derechos de las audiencias, comunicación, imparcialidad y calidad periodística.

## EL ROL DEL PERIODISTA Y LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS EN EL PODCAST “INGO” TRANSMITIDO EN LA RED SOCIAL X

### ABSTRACT

*The study on the role of journalists and audience rights arose from the use of sensationalist language in digital spaces. The objective was to describe the role of journalist and their impact on the rights of citizens who consume content on the X platform (formerly twitter). The research was conducted using a mixed approach (quantitate and qualitative) with a non-experimental cross-sectional design. Three techniques were used to collect information, including a questionnaire administered to followers, semi-structured interviews with two professionals in the field of communication, and observation of the program over a three-month period. The results showed that, although journalist must act with ethics, commitment, responsibility, and objectivity the program has a marked ideological orientation because it seeks to influence users' perceptions by evading principles such as impartiality and quality information. This practice affects the audiences right to receive accurate and balanced information. However, the podcast promotes positive aspects such as citizen participation and interaction with specialists during broadcast, which contributes to the democratization of information and the exercise of the audience's communication rights.*

**Keywords:** *The role of the journalist, audience rights, communication, impartiality, and journalistic quality.*

## INTRODUCCIÓN

Con el auge de la tecnología, las producciones periodísticas tradicionales han cambiado los soportes para la divulgación haciendo uso de los entornos digitales. Los medios aprovechan las redes sociales y plataformas digitales para captar audiencias en un contexto donde el acceso a la información vía a internet es constante. No obstante, esta transición ha generado preocupaciones sobre el abandono de principios éticos fundamentales en el ejercicio profesional.

La audiencia demanda contenidos basados en la verdad presentados de manera ética, pese a que los comunicadores cuentan con códigos deontológicos existen espacios de comunicación que recurren a titulares amarillistas que incluyen manipulación emocional y sesgos ideológicos. El entorno digital presenta un marco de autorregulación débil porque existen vacíos legales por lo complejo de la aplicabilidad.

Esta investigación tiene como objetivo describir el ejercicio del periodismo digital y analizar los derechos de las audiencias en espacios no regulados por la Ley Orgánica de Comunicación. Se parte de la hipótesis de que la digitalización puede conducir a un uso inadecuado de la libertad de opinión, que se manifiesta en prácticas como el sensacionalismo y la parcialidad.

### Capítulo I: Introducción y planteamiento del problema

Para el estudio de esta problemática se indago en proyectos anteriores que respalden las teorías tanto en el ámbito internacional, nacional y local, con una antigüedad no mayor a cinco años, las revistas deben tener relación al estudio de las ciencias sociales.

### Capítulo II: Marco conceptual

Para poder describir las variables de estudio, se indagó sobre los conocimientos referenciales sobre el rol del periodista, los derechos de las audiencias en espacios digitales, como plataformas y redes sociales. Cuando ya se obtuvo la percepción previa de los conceptos, se procedió a buscar las dimensiones o características que son extraídas del significado de las variables, posteriormente de las dimensiones se hallaron los indicadores para el estudio general de la problemática.

### Capítulo III: Metodología

En este capítulo se eligió el enfoque mixto porque permite cuantificar las respuestas de los seguidores de este podcast, a través de encuestas, el análisis de entrevistas a expertos en comunicación y la observación de los roles del periodista en el espacio digital. El diseño de la investigación fue no experimental transversal.

### Capítulo IV: Resultados del análisis de contenido

Una vez recolectados los datos se procedió a realizar la triangulación es decir la comprobación de resultados con las hipótesis planteadas desde que se inició con la investigación.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Antecedentes del problema de investigación**

En el ámbito internacional, Rodríguez *et al.* (2023), en su trabajo titulado “Roles profesionales y funciones del periodismo: Expectativas y confianza de los españoles”, abordaron el tema con el objetivo de analizar la percepción de los españoles sobre el periodismo, la confianza y la valoración que ellos tienen sobre el cumplimiento de las funciones del comunicador. El diseño de la investigación fue explicativa correlacional, este tipo de indagación establece una asociación entre las actividades que realizan los comunicadores y la apreciación que tienen los usuarios. Por lo tanto, para medir la confianza realizaron encuestas clasificando a los medios digitales y tradicionales, de igual manera examinaron si consideraban que estos medios aplicaban funciones como la difusión de conocimiento, acceso a la información y monitoreo del poder. El periodismo ejerce la función de guardián, su trabajo consiste en investigar e informar a la población sobre los acontecimientos de forma veraz sin inclinaciones partidistas.

Respecto a la investigación internacional realizada en España “El papel de los y las periodistas españoles/as ante la comunicación de la ciencia de datos en medios en línea”, Sánchez *et al.* (2020) afirman que: Los ciudadanos les han otorgado a los medios de comunicación el poder que estos se encarguen de procesar la información porque de esta tarea depende su desarrollo. Así mismo el diseño de la investigación fue cualitativo, exploratorio y descriptivo, basado en entrevistas a profesionales de comunicación, por eso, los comunicadores tienen una carga importante debido que de la información que difunda depende la percepción que la ciudadanía adopte sobre el medio y la credibilidad es fundamental para mantener la confianza del espectador.

Los derechos de las audiencias han sido estudiados a nivel mundial, puesto que la independencia de ideologías y un acceso democrático a la información constituyen un puente entre los comunicadores y la sociedad. En México Castillo (2022) expresa: La libertad de expresión y el derecho a la información son considerados derechos de cuarta generación porque son el resultado de la relación entre la ciudadanía y los medios de comunicación. Además, la creación de estos derechos permite a los ciudadanos relacionarse en los espacios digitales, donde no solo facilita el acceso a contenidos informativos, sino que también promueven la interacción inmediata generando una ciudadanía más crítica y participativa.

Mata (2024) en su trabajo de investigación afirma lo siguiente: Los contenidos buscan entretener a los usuarios, por ello, lo que proyectan los medios de comunicación influyen en los pensamientos de los espectadores y muestran las culturas de los ciudadanos inmersos en el medio. Del mismo modo, el periodista tiene la capacidad de componer espacios educativos y recreativos. Por lo tanto, es importante que sea riguroso con las piezas comunicativas que publica, porque estas pueden intervenir en el pensamiento de los ciudadanos.

En Ecuador, Muñoz (2022) menciona que, desde diferentes ámbitos, el comunicador ha identificado que su rol influye en las nuevas tendencias comunicacionales. Asimismo, el periodista radial ha desarrollado habilidades esenciales haciendo de todas ellas un poder para comunicar mejor. Esta función ha evolucionado notablemente, puesto que los medios tradicionales aspiran mantenerse a la vanguardia de las nuevas tecnologías, esta adaptación es crucial porque la audiencia quiere mantenerse informada a través de estas herramientas.

El deber de promover la conciencia social, debe ser el eje que dirija el trabajo periodístico. Tusa y Tejedor (2023) en su investigación llamada “Percepción del rol del periodista latinoamericano en contextos de conflicto, violencia y conmoción” indican:

Los comunicadores buscan ser los centinelas en cuestión de asuntos de interés colectivo, en términos de cuestionar y actuar como fiscalizadores de los poderes fácticos. De hecho, se auto perciben a nivel profesional con el deber de elevar la conciencia social y romper el status o para atacar las raíces de los problemas sociales de sus respectivos países. (p. 2)

Los resultados de la investigación permiten evidenciar que los profesionales de la comunicación respaldan la necesidad de mantener un compromiso ético, en la construcción de una sociedad democrática.

Nevárez *et al.* (2023) en su estudio titulado “Las Redes Sociales como Medio de Vulneración a los Derechos Constitucionales” abordan cómo el uso inadecuado de estas plataformas digitales puede comprometer el respeto a los derechos.

Es una realidad que el internet junto a las redes sociales ha dado un gran cambio de gran magnitud a la hora de relacionarnos, pero a su vez han creado espacios de libertad individual en el cual el usuario se cree dueño de su verdad, delimitando los derechos de terceros. (p. 18)

En esta indagación los autores analizan como ciertas dinámicas en línea pueden derivar en la transgresión de los derechos de los ciudadanos. De igual manera plantean la necesidad que la Constitución del Ecuador contemple mecanismos judiciales específicos para regular y frenar los abusos que se dan en las redes sociales, con el fin de proteger a los usuarios y garantizar una convivencia digital más equilibrada.

Nuevos estudios explican como los medios de comunicación influyen en la conducta humana, abordando cuatro aristas que intervienen en el proceder de los usuarios. De acuerdo con Almeida *et al.* (2024) destacan lo siguiente:

La influencia de los medios de comunicación en la conducta humana es un tema de gran importancia en la sociedad actual. Estos medios han evolucionado con el tiempo y desempeñan un papel crucial en la formación de actitudes, percepciones, valores y comportamientos. (p. 11)

El receptor de contenidos mediáticos desarrolla una interpretación individual de la información percibida, la cual es posteriormente sometida a un proceso reflexivo que influye en la toma de decisiones en función del significado atribuido a los hechos comunicados.

En la provincia de Santa Elena los investigadores expresan que las labores del periodista se centran en informar sucesos importantes que implica el interés ciudadano, según García *et al.* (2023) las funciones del comunicador se describen de la siguiente manera, “Los periodistas están sujetos a los códigos deontológicos, el cual se creó para que puedan rectificar u otorgar el derecho a la réplica, así como la corrección de errores en el desempeño de sus funciones” (p. 5). Además, los autores enfatizan que la convergencia digital no debe ser utilizada como una estrategia para captar audiencias con fines meramente económicos, sino que debe mantenerse siempre con un compromiso ético con la profesión.

León *et al.* (2022) a partir de un estudio orientado a analizar la relevancia de la comunicación en contextos sociales contemporáneos, sostienen que: “La comunicación históricamente ha cumplido con un rol importante en el desarrollo de la humanidad, a través de las herramientas, instrumentos y metodologías apropiadas contribuyen con el análisis, la interpretación, sistematización y publicación de la información” (p. 2). Los medios de comunicación juegan un papel fundamental, dado que los ciudadanos confían en las noticias periodísticas y toman acciones a partir de ellas. Por lo tanto, la investigación realizada en la provincia de Santa Elena también menciona que en época de crisis los ciudadanos pueden ser

vulnerables a la desinformación debido a la urgencia por acceder a informes a través de plataformas digitales.

Para Molina (2022) en su investigación “Legislación de la comunicación: derecho a la rectificación en el tratamiento periodístico de la Ley Orgánica de Comunicación en la Radio salinas 103.3 F.M” menciona:

La comunicación social es la profesión intermediaria entre la audiencia y los medios de comunicación, a la vez que es un derecho constitucional por lo tanto este servicio de publicar la información debe ser veraz, ágil con responsabilidad y calidad. (p. 6)

En este sentido, es fundamental que se respeten los derechos de las audiencias, porque representan un pilar esencial en la relación entre los medios de comunicación y la ciudadanía.

Las personas tienen derecho a recibir información clara, veraz y oportuna que favorezca el razonamiento crítico y el intercambio de ideas. Al respecto, Vera (2023) menciona: “La participación ciudadana es uno de los derechos que poseen los telespectadores para que de esa acción nazcan los debates democráticos que conlleven a la solución de los conflictos entre el auditorio y otros sectores” (p. 13). El derecho a la participación de las audiencias se ha fortalecido con los avances tecnológicos. De esta manera, cada ciudadano asume un rol más activo, sintiéndose con la facultad y la responsabilidad de involucrarse en los procesos comunicativos.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

En la actualidad, el ejercicio periodístico ha encontrado en los entornos digitales, como los podcasts y las redes sociales, nuevas formas de difundir información y generar espacios de opinión pública. Tal es el caso del podcast “Ingo”, transmitido en la red social X, donde los comunicadores asumen un rol activo en la producción y circulación de contenidos informativos.

En el marco del estudio sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias, se profundizó sobre la herramienta del *podcast*, tal como afirma Miranda (2024), “El podcast surge como herramienta estratégica para la comunicación, que posee un potencial significativo para atraer diversas audiencias y transmitir información de una manera convincente y de fácil acceso” (p. 5). En cuanto a lo expresado por el investigador, los comunicadores utilizan estas aplicaciones porque pueden transmitir estratégicamente información para cautivar al público objetivo.

No obstante, surge la inquietud sobre como ese papel periodístico, ejercido en plataformas no reguladas por la Ley Orgánica de Comunicación puede afectar los derechos de las audiencias, especialmente en lo que respecta a la libertad de expresión, acceso a información de calidad, el respeto al honor, el buen nombre y el derecho a la réplica o rectificación.

La ausencia de una normativa clara en estas plataformas digitales genera un vacío legal que pone en riesgo la protección de dichos derechos de las audiencias en el contexto específico del podcast “Ingo” transmitido en la red social X.

¿De qué manera el rol del periodista impacta sobre los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X?

### **1.2.1. Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es el rol del periodista en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X?
- ¿Cómo se desarrollan los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X?
- ¿Cuáles son las funciones de los periodistas y su influencia en los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Describir el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Analizar el rol del periodista en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X.
- Examinar los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X.
- Identificar las funciones de los periodistas y su influencia en los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X.

### **1.4. Justificación de la investigación**

Es necesario abordar esta problemática, debido que actualmente la audiencia consume gran parte de contenido audiovisual a través de redes sociales, estas plataformas permiten la

difusión por parte del comunicador, así también la acción de compartir la información que en muchas ocasiones pueden vulnerar los derechos de las audiencias, especialmente cuando los periodistas no cumplen con los principios éticos que establece la profesión.

Es importante destacar que muchos de los ciudadanos desconocen sus derechos, esa falta de conocimiento puede ser aprovechada por ciertos comunicadores quienes difunden contenido a su conveniencia, sin considerar la responsabilidad que conlleva el trabajo honesto de la comunicación.

Las redes sociales no están reguladas por la ley, por lo que permite que cualquier ciudadano cree espacios de comunicación sin restricciones, sin embargo, los profesionales que conocen las regulaciones y las aplican son quienes pueden generar contenidos informativos con imparcialidad respetando los derechos de las audiencias.

El periodista debe ejercer su labor con un alto espíritu de servicio, porque la mala práctica podría desencadenar vulneración a los derechos de la ciudadanía, recibir información de calidad por parte de los comunicadores, debe ser el compromiso con la verdad y el bienestar colectivo, este compromiso moral debería ser la carta de presentación del comunicador.

Los corresponsales deben respetar los derechos de las audiencias y cumplir con las regulaciones en comunicación, brindando así a la comunidad contenidos verificados y confiables, dado que su compromiso es informar con veracidad y transparencia.

Bajo la percepción de los periodistas estadounidenses Kovack y Rosentiel (2012), el ejercicio del periodismo debe tener los siguientes elementos fundamentales: “la obligación del periodismo es la verdad, sostener lealtad ante todos los ciudadanos, su esencia es la disciplina de verificación, mantener su independencia con respecto a aquellos de quienes informan y ejercer un control independiente del poder” (p. 8). Por lo tanto, el buen periodista debe acatar estos principios que validan su rol dentro de la sociedad.

## **1.5. Hipótesis**

El rol que desempeña el periodista en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X, influye significativamente en el desarrollo de los derechos de las audiencias.

## **1.6. Variables**

### **1.6.1. El rol del periodista**

De acuerdo con Jiménez y Nicolás (2023), en su investigación “Periodismo deontológico versus periodismo digital” mencionan,

Las funciones del periodista consisten en diversas formas como: informar, investigar, analizar y crear vínculos sociales, además de la gran labor social, que representa describir o denunciar lo oculto o la información que la ciudadanía necesita para elegir un gobierno adecuado. (p. 1)

El ciudadano debe estar informado adecuadamente, por este motivo. De como que, se les exige a los comunicadores que realicen un tratamiento adecuado de la información.

### **1.6.2. Derechos de las audiencias**

En cuanto al criterio de Almario y Ariza (2023), los derechos de las audiencias se pueden fortalecer con los medios tradicionales:

La televisión, es una alternativa para proteger los derechos de las audiencias, autorregular las producciones del canal y contribuir en la construcción de una televisión de calidad con un espacio de participación ciudadana para el análisis y la comunicación de las opiniones. (p. 2)

La intervención de la ciudadanía en espacios de comunicación es fundamental porque fortalece la opinión pública.

## **2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1. Conocimiento actual**

#### **2.1.1. El rol del periodista**

Según Zavala y Vallejo (2023) tras su investigación “El rol del comunicador social frente a la sociedad del siglo XXI” plantean lo siguiente: El rol del comunicador social en el mundo actual, tiene especial importancia, al considerar que es el encargado de transmitir a la sociedad los acontecimientos y las noticias que se generan en forma constante. Con la evolución de la tecnología, las personas se han ido adaptando a las nuevas formas de comunicación social. Por eso, los comunicadores se encargan de relatar los sucesos apoyándose en las nuevas técnicas de difundir la información.

En cuanto al poder de la comunicación Urgilés *et al.* (2022) afirman que, “las redes sociales poseen un gran poder comunicacional sobre la población mundial, capaz de influir en los pensamientos y emociones de sus usuarios, por tanto, en sus decisiones y acciones” (p. 8). La investigación corrobora que la comunicación juega un papel importante a la hora de crear juicios e inclinaciones en la audiencia.

De tal forma Kloss y Quintanilla (2023) mencionan que: “Los periodistas tienen un papel fundamental en la sociedad porque son los encargados de entregar información pertinente, situada, oportuna, precisa y objetiva”. Por lo tanto, los ciudadanos en general puedan comprender el contenido, los intelectuales identifican las características de los comunicadores y puntualizan las bases que le guían en el ejercicio de la profesión.

En relación a la variable derecho de las audiencias desde el punto de vista de Hessling (2021), la libertad de expresión contempla 2 dimensiones: la primera es individual porque va relacionada con el derecho a enunciar y la segunda es social, que concierne al derecho que tienen las audiencias a recibir información precisa y transparente.

El respeto por los derechos audiencias constituye un aspecto central en el análisis de Herrera (2024), quien sostiene lo siguiente: “Solo a través de un enfoque holístico y humanista de la comunicación podremos aspirar a un mundo donde los derechos y la dignidad de todas las personas sean respetados y promovidos” (p. 34). Desde esta perspectiva se muestra la relación entre el periodismo y los derechos humanos, por lo tanto, se hace hincapié sobre respeto que debe existir desde el ejercicio de la comunicación.

## **2.2. Fundamentación teórica y conceptual**

La fundamentación teórica, se basa en la teoría de la agenda *setting*, propuesta inicialmente por Maxwell McCombs en el año 1972, porque explica como los espacios digitales creados por los comunicadores influyen en el rol del periodista y los derechos de las audiencias Martínez y Sánchez (2022) mencionan que:

La agenda *setting* está mucho más activa en los medios digitales, precisamente por esa vocación de influir no entre grandes sectores de la población, como era intención de los medios tradicionales, sino de hacerse un hueco en sectores recudidos de consumidores, pero con gran predicamento ideológico. En la información que transmiten estos medios está implícito el qué pensar. (p. 9)

Se reconoce que el ejercicio del comunicador esta intrínsecamente vinculado con la garantía y protección de los derechos de las audiencias.

En el estudio de Herrero *et al.* (2024) la agenda *setting* se presenta en:

Los medios de comunicación reportan habitualmente numerosos casos de corrupción, a veces lanzándolos en primicia como consecuencia de la labor del periodismo de investigación. Estos asuntos saltan a la arena política, donde en

algunos contextos se usan como arma arrojada entre los propios políticos, así como la arena pública, donde se convierten en asuntos de interés – tal como lo señala la teoría *setting* para los ciudadanos. (p. 2)

Los medios de comunicación actúan como mediadores de la agenda pública porque traen a debate los temas políticos, con el propósito de fomentar el interés ciudadano y contribuir a la formación y orientación de la opinión pública.

### **2.3. Fundamentación conceptual**

#### **2.3.1. Ética profesional**

La ética profesional del comunicador está compuesta por valores, principios, responsabilidad y compromiso con la sociedad Polledo (2025), sostiene:

En este contexto, la ética proporciona un marco de acción seguro y ayuda al comunicador a analizar cuestiones y problemas complejos en el ámbito mediático. Así la ética actúa como una herramienta eficaz para enfrentar dilemas y, sobre todo, para establecer líneas de acción en situaciones de conflicto. (p. 3)

La responsabilidad del comunicador se basa en valores esenciales, puesto que implica la implementación de las características propias de la profesión, el respeto con las restricciones y el compromiso que tiene con la audiencia.

Los comunicadores sociales deben regirse a los principios éticos de la profesión, para esto, Zarta y Jojoa (2023) afirman lo siguiente:

Estos principios buscan asegurar la imparcialidad y la responsabilidad en la difusión de noticias y contenidos informativos en los medios digitales, por lo cual; es fundamental preservar la integridad y la credibilidad del periodismo para garantizar la confianza del público, debido a que, es responsabilidad de cada profesional adherirse a los códigos y trabajar en beneficio de una información precisa y veraz para respetar los principios éticos del periodismo. (p. 4)

La responsabilidad que tiene el comunicador se basa en valores esenciales, dado que la implementación de las características, las restricciones que tiene el comunicador y el compromiso que tiene con la audiencia que sigue su trabajo.

### **2.3.2. Responsabilidad social**

En el ejercicio de la comunicación se debe tomar en cuenta varios aspectos tal como lo menciona Abad (2013):

La responsabilidad social del periodismo se materializa, principalmente, cuando se construyen los mensajes de interés público desde una perspectiva de los derechos humanos, es decir, cuando aplicamos el enfoque de derechos. Significa atraer la mirada, propiciar la vigilancia y el escrutinio de la población respecto del cumplimiento o no de los derechos de las personas. (p. 9)

Se refiere a la obligación de pensar y prever las consecuencias sobre los derechos, las emociones derivadas del modo de nombrar las cosas; las relaciones de poder afianzadas según los enfoques informativos entre otras cosas, va ligado con el compromiso que tiene el comunicador con la sociedad.

Los periodistas tienen la responsabilidad de entrever y fortalecer valores indispensables en la sociedad, Aguiar y Vargas (2023), argumentan: “El periodismo desempeña un rol fundamental al visibilizar y exponer temas de relevancia en el contexto actual. Quienes ejercen esta profesión deben ser responsables en su labor informativa y comunicativa hacia la sociedad” (p. 17). La labor periodística que se maneja con ética favorece la credibilidad, la transparencia y la legitimidad de la información.

### **2.3.3. Objetividad**

Desde la perspectiva de Hernández (2021), la objetividad ha sido definida de la siguiente manera:

La objetividad se refiere al carácter de lo que es objetivo, es decir, lo relativo en sí, y no al modo de sentir o de pensar el objeto, que es la subjetividad.

Objetividad es todo aquello que existe en la realidad externa del individuo, su realidad interna, o sus pensamientos, emociones, eso es subjetividad. La objetividad es una cualidad propia del método científico, se opone a la subjetividad. (p. 5)

Se trata de la independencia sin percepciones propias del individuo, de modo que, la subjetividad permite al ciudadano expresar juicios sobre un tema en cuestión.

Desde el punto de vista de Londoño (2024), menciona “Se expusieron entonces, los elementos contextuales que configuraron los antecedentes históricos de la objetividad

periodística como el no partidismo, el desapego, la pirámide invertida, el equilibrio y el empirismo ingenuo” (p. 78). La objetividad tiene que ver con una postura sin inclinaciones partidistas, mostrar lo más importante de la noticia, e ir desglosando lo menos importante sin añadir criterios que encubran la realidad de lo que se pretende informar.

#### **2.3.4. Calidad periodística**

El comunicador debe buscar fuentes confiables debido a que la información llega a los distintos medios, pero esta debe pasar por un periodo de tratamiento según Arrobo *et al.* (2020), fundamentan “La calidad periodística remite a la rigurosidad en el tratamiento de la información tanto en el proceso de creación como de difusión de las piezas informativas” (p. 1), los medios pueden tener la información base para la creación de la noticia, sin embargo, cada medio es responsable del proceso que llevó a cabo para la recolección de información, antes de divulgar la información.

En cuanto al término calidad periodística Ojeda (2024), sostiene que:

La esencia fundamental del periodismo de calidad radica en la precisión y exactitud de los temas presentados, junto con la veracidad de información ofrecida al público. Por lo tanto, cualquier periodista que realice un trabajo minucioso y profesional en cualquier ámbito informativo se considera, en cierta medida, un periodista investigador. (p. 14)

Esta perspectiva enfatiza la importancia de la función periodística ligada con la veracidad, independencia y rectitud.

#### **2.3.5. Tratamiento informativo**

El rol del periodista involucra el tratamiento informativo, el cual determina como se selecciona, interpreta y se presenta la información al público, Misisiego y Díaz (2022) afirman “Los comunicadores deben estar conscientes del cambio que trae consigo su tratamiento informativo en las múltiples dimensiones que posee, su trabajo informativo se debe velar por la objetividad de hechos y espacios equilibrados de contenidos diversos” (p. 27). Es fundamental en el ejercicio periodístico, por ello, el comunicador debe actuar con responsabilidad garantizando una información veraz.

En relación al tratamiento informativo, Posligua y Ramírez (2025), mencionan que:

La inclusión de infografías, podcast y otros elementos interactivos pueden enriquecer la oferta informativa y conectar de manera más efectiva con la

audiencia. Al mismo tiempo, mejora en la calidad del tratamiento informativo, mediante la integración de múltiples fuentes, es esencial para elevar la profundidad y precisión del contenido. (p. 11)

Este proceso busca informar y facilitar la comprensión del público, cumpliendo con su rol fundamental de los medios

### **2.3.6. Libertad de expresión**

La libertad de expresión se origina desde la creación de los derechos humanos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el estudio que presenta Montes *et al.* (2024) resaltan este derecho de la siguiente manera:

El derecho a la libertad de expresión es la condición innata e indivisible que todo ser humano tiene para expresarse ante cualquier régimen, creencia, estilo de vida tomando en cuenta que esta prerrogativa viene de la mano con el ejercicio responsable y apegado a la ley, que no implique un daño a otro ser. (p. 15)

La investigación insiste que los ciudadanos tienen la libertad de opinar, por lo tanto, quienes están al tanto de la ley deben procurar guardar el mandato para evitar perjudicar a terceros.

La libertad de expresión es la acción de exponer, compartir divulgar los criterios y pensamientos con otros, porque así se construye el intercambio de ideas y concepciones en la sociedad tal como Barata (2022) lo menciona:

La libertad de expresión es uno de los derechos históricamente más asentados y fundamentales, son libres de expresar todo tipo de ideas o pareceres a través de cualquier forma de comunicación se siente protegida desde el arranque del estado liberal. (p. 2)

Los ciudadanos con conocimiento pueden defender sus derechos como lo establece los organismos nacionales e internacionales, para que pueda exigir al estado la protección de derechos, cuando sienta que estos están siendo vulnerados.

### **2.3.7. Acceso a la información**

La asequibilidad de la información pública simboliza democracia, porque le permite a la ciudadanía conocer la administración de los recursos y opinar libremente tal como Clavijo y Apolaya (2022) argumentan:

El derecho al acceso a la información pública es para el periodista una poderosa herramienta que, por un lado, lo ayudará a mejorar sus rutinas y, por otro, a sanar sus debilidades, una audiencia correctamente informada podrá tomar decisiones oportunas cuando el acceso a la información es denegado se violenta el principal eje de información (p. 4)

Los investigadores dan a conocer como el acceso a la información permite a la audiencia tener conocimiento oportuno para la toma de decisiones que comprometen el bienestar colectivo y la importancia del acceso a la información como derecho.

De acuerdo con otra de las investigaciones sobre el acceso a la información como un derecho Clery (2015), menciona que:

El acceso a la información pública es reconocido en la actualidad como un derecho y como un canal del siglo XXI para la participación, la democracia y la transparencia real, que colabora en la participación efectiva y eficaz de los ciudadanos. (p. 18)

El acceso a la información es un derecho fundamental para la participación, democracia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos.

### **2.3.8. Transparencia de los medios**

Tal como lo señalan García *et al.* (2025) en su investigación, “En el ecosistema comunicativo actual la transparencia informativa actúa como un mecanismo imprescindible para garantizar la rendición de cuenta democrática” (p. 1). Por lo tanto, aumenta la credibilidad y confianza del medio ante su audiencia.

En la investigación de Chulvi (2023), se afirma “la transparencia sirve principalmente a la comprobación de la veracidad de la información y se convierte en una cuestión clave para la ética periodística” (p. 4). Los periodistas deben transparentar la información porque refleja su compromiso con la verdad.

### **2.3.9. Privacidad y protección**

Desde la percepción de Silva *et al.* (2024), se refieren a este derecho como:

La protección de datos personales se ha convertido en un asunto crítico, debido a que las redes sociales recopilan una gran cantidad de información de los usuarios, desde datos personales básicos hasta detalles íntimos de su vida. La

facilidad con la que se comparten estos datos ha dado lugar a una preocupación creciente sobre el acceso no autorizado, la utilización inadecuada, y las vulneraciones de la privacidad y protección se debe a las intrusiones en la privacidad. (p. 2)

La investigación ratifica que la utilización de la información de los usuarios transgrede uno de los derechos de las audiencias, como la protección de datos.

En el estudio de Bedoya (2023), la privacidad y protección de datos compone, la información personal y del tipo sensible que sea revelada sin el consentimiento del individuo, puede vulnerar su honor, su reputación, y estima social por lo que la privacidad e intimidad de los usuarios debe ser protegida, debido al trabajo habitual que realizan las redes sociales. Por ello, es indispensable que los canales digitales, no deben mostrar información porque esto podría afectar el buen nombre del usuario.

### **2.3.10. Interacción social**

De acuerdo con lo planteado por Castro *et al.* (2024), la interacción supone, “El diseño de sus estrategias para las redes sociales que estas son extensiones necesarias y lugares principales donde interaccionar con sus audiencias” (p. 12). La investigación destaca que el uso de las redes sociales funciona como mecanismo eficaz para atraer a la audiencia para que sea participe de los contenidos que se transmiten.

Según, Robledo *et al.* (2022) la interacción en los medios es “los medios digitales han potenciado la relación usuario-medios-contenido. Ahora el reto del cyberperiodismo es propiciar la participación y compromiso de las audiencias, por ello la interactividad es esencial” (p. 1). A través de redes sociales se puede fomentar la participación e interacción de los usuarios.

## **2.4. MARCO LEGAL**

### **Corte Interamericana de Derechos Humanos (1969)**

#### **PRINCIPIOS**

- La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.
- Toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información y opiniones libremente en los términos que estipula el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión sexo, idioma opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- Toda persona tiene derecho a comunicar sus opiniones por cualquier medio o forma. La colegiación obligatoria o la exigencia de títulos para el ejercicio de la libertad periodística constituyen una restricción ilegítima de la libertad de expresión. La libertad periodística debe regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los Estados.
- Condicionamientos previos, tales como veracidad, oportunidad e imparcialidad por parte de los Estados son incompatibles con el derecho a la libertad de expresión reconocido en los instrumentos internacionales. Asamblea de las Naciones Unidas (1969).

### **Constitución del Ecuador (2008)**

#### **Artículo 66.-**

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

**Artículo 19** Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

**Artículo 20** Derecho a la intimidad personal y familiar. Constitución del Ecuador (2008)

#### **1.4.2. Ley Orgánica de Comunicación (2019)**

Artículo 17.- Derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Para el desarrollo y aplicación de la presente ley, toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección, e incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones. Ley Orgánica de Comunicación (2019)

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Enfoque de la investigación**

La investigación, el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X, se desarrolló bajo el método mixto porque reúne tanto el enfoque cualitativo y cuantitativo.

Para abordar el tema, se buscaron estudios previos para identificar patrones de comportamientos tanto en los profesionales de comunicación y la audiencia. El estudio se centró en describir el fenómeno a través de las experiencias de los profesionales, permitiendo desarrollar interpretaciones en el contexto de la investigación.

El enfoque mixto permite describir las funciones del periodista y los derechos de las audiencias, a su vez aborda la conducta que tienen los comunicadores y la forma como influye en los espectadores.

#### **3.2. Tipo de investigación**

En este trabajo se aborda el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo”, por ello el tipo de investigación es descriptivo, el cual permite representar los componentes y la realidad de los fenómenos estudiados. Según Molina (2017) afirma, “Las ciencias sociales utilizan este método para obtener una visión general del sujeto o tema” (p. 26). al ser un estudio descriptivo, no se profundiza en la relación de causa efecto, solo se basa en describir el fenómeno, las características y como se manifiesta.

El tipo de investigación descriptivo permite analizar las percepciones de los usuarios respecto a sus derechos como audiencia y criterio sobre el ejercicio periodístico, en el espacio digital.

### **3.3. Diseño de la investigación**

Respecto al diseño de la investigación el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo”, se utilizó el diseño no experimental.

Este diseño permitió analizar y comprender la realidad de estos fenómenos, sin la manipulación de variables, garantizando la autenticidad de los resultados.

Se optó por el diseño de investigación no experimental transversal, porque aporta con la descripción y el análisis de la relación entre las variables. Este método se utiliza en las ciencias sociales para detallar realidades.

### **3.4. Alcance de la investigación**

El alcance de esta investigación fue descriptivo, porque se planteó detallar el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo”, transmitido en la red social X. Este alcance permitió conocer el comportamiento de los periodistas en el podcast y el criterio que tienen los espectadores que consumen información en este espacio digital.

Se estableció una correlación entre las variables de estudio. Los contenidos que son virales en la red social X, se retransmiten en medios tradicionales como la televisión por tal motivo, se realizó el estudio en esta red social.

### 3.5. Operacionalización de las variables

**Tabla 1.** Operacionalización de las variables

<b>Variables</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Técnicas de levantamiento de información</b>
El rol del periodista	El rol que juega el comunicador social en relación a los problemas que enfrenta la sociedad, lo obliga a ser ético, objetivo, responsable y consciente de la posición que ocupa al tener herramientas que le permiten compartir la información con la masa social, en especial cuando se trata de contenido	1.Ética profesional 2.Responsabilidad social 3.Objetividad 4.Calidad periodística 5.Tratamiento informativo	Imparcialidad Credibilidad Confianza Contenido de interés público Temas relevantes Enfoques de derechos sociales y políticos Ausencia de juicios Independencia de intereses políticos Exactitud de temas Rigurosidad Veracidad de información Fuentes confiables	¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido? ¿La conducción en este espacio, es objetiva? ¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada? ¿Los contenidos que transmiten son pluralistas? ¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos?	Cuestionarios Guía de preguntas Observación

	<p>sensible que afecta a la población y que puede despertar diversidad de emociones y reacciones que afectan en forma positiva o negativa y que impactan a los ciudadanos de un país, el mal manejo de la información podría tener consecuencias impredecibles que afecten a terceros o a la misma imagen del comunicador. Zavala y Vallejo (2023)</p>		<p>Contenidos diversos Contenidos precisos</p>		
<p>Los derechos de las audiencias</p>	<p>La libertad de expresión y el derecho a la información son</p>	<p>1.Libertad de expresión 2.Acceso a la información</p>	<p>Expresiones de la audiencia Respeto a la dignidad Conciencia social</p>	<p>¿Considera que el podcast permite que la audiencia opine y exprese libremente?</p>	

	<p>considerados derechos de cuarta generación porque son el resultado de la relación entre la ciudadanía y los medios de comunicación. Gómez (2024)</p>	<p>3.Transparencia de los medios 4.Privacidad y protección 5.Interacción social</p>	<p>Mecanismo de consulta Actualización y relevancia Divulgación clara y comprensible Veracidad Difusión de reserva Control del contenido Participación Interactividad Influencia</p>	<p>¿Se facilita el acceso a la información relevante para distintos sectores sociales? ¿Se garantizan espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones? ¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia? ¿El podcast, promueve la interacción y participación de la audiencia?</p>	
--	---	---	--	--	--

### **3.6. Población, muestra y periodo de estudio**

#### **3.6.1. Población**

La población de estudio fue determinada por el total de seguidores del podcast “Ingo”, porque la investigación busca describir el rol del periodista en este caso, son 61 mil seguidores según la página en la red social X, en este caso se recurrió a los oyentes para conocer la percepción que tienen sobre el contenido que se difunde en este programa.

El consumo de contenido en espacios digitales se ha incrementado durante los últimos años, por tal razón, se escogió a los individuos que siguen el programa, para conocer la percepción que tienen sobre la información que difunde la periodista.

#### **3.6.2. Muestra**

Con el objetivo de optimizar la recolección de datos, se investigaron distintos métodos para conformar una muestra más reducida y representativa, que facilitara la aplicación eficiente de encuestas y la selección pertinente de los participantes. Dado que la población total de estudio es considerablemente amplia, se adoptó un diseño de muestreo no probabilístico por conveniencia. En total, se encuestó a 80 personas que accedieron voluntariamente a responder un cuestionario, cuyo propósito fue describir el rol del periodista en dicho *podcast* desde la perspectiva de la audiencia. Según Laura y Vázquez (2017), “consiste en seleccionar a los elementos que son convenientes para la investigación y muestra, dicha conveniencia se produce en cuenta que el investigador le resulta más sencillo examinar a los sujetos” (p. 10). Esto permitió conocer la percepción de los seguidores sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias en este programa.

#### **3.6.3. Periodo de estudio**

La investigación comenzó, el 12 de agosto del 2024 con el estudio del libro de Roberto Hernández Sampieri, abordando los enfoques de investigación y el planteamiento del problema. Se elaboró un árbol de problemas, realizando investigaciones con los antecedentes relacionados con la problemática y se seleccionaron las variables de estudio. Al finalizar la primera unidad, se envió el primer avance del proyecto. Posteriormente, se realizaron ajustes durante el mes de marzo del 2025; en el mes de abril se revisó el capítulo 1 y 2, en el mes de mayo el capítulo 3, en el mes de junio se realizó la recolección de información, análisis de resultados y en julio la sustentación del proyecto de investigación.

### **3.7. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información**

#### **3.7.1. Técnica: Encuesta**

##### **3.7.1.1. Instrumento: cuestionario con escala de Likert**

En temas relacionados a las ciencias sociales se utiliza como instrumento de recolección de datos el cuestionario, por lo tanto, Acosta (2023) afirma “Si el objetivo es medir la frecuencia o magnitud de ciertos fenómenos, se pueden utilizar las cuantitativas como encuestas o cuestionarios” (p. 17). En este caso, las preguntas se estructuraron en base a los objetivos de investigación, para conocer el criterio de la audiencia.

Por otro lado, se aplicó el método del autor de a escala Rensis Likert, de acuerdo con Morales *et al.* (2016) “Es una escala psicométrica usualmente utilizada en cuestionarios para las investigaciones realizadas en el campo de las ciencias sociales” (p. 2). Las preguntas fueron diseñadas en *Google Forms*, después se extrajo esa información a un documento de Excel en el que se procedió a realizar la tabulación de los datos.

#### **3.7.2. Técnica: Entrevista**

##### **3.7.2.1. Instrumento: Guía de preguntas**

Es un método que se ejecuta en una reunión a la que asiste el entrevistado y el entrevistador, el investigador prepara una guía de preguntas sobre el tema a estudiar para profundizar, conocer sobre las experiencias y aportes que pueda obtener del entrevistado, según González *et al.* (2022), permite “Comprender los fenómenos del mundo a través desde el punto de vista de los entrevistados, a partir desde la perspectiva fenomenológica, implica centrarse en las experiencias provenientes del mundo de la vida de los entrevistados y atribuirles significado” (p. 4). La técnica de la entrevista se aplicó a 2 expertos en comunicación con la ayuda de la plataforma zoom y otra de forma presencial.

#### **3.7.3. Técnica: Observación**

Durante la fase de aplicación de técnicas de recolección de datos también se aplicó la técnica de observación, la cual detalla los indicadores de las dimensiones de las variables del rol del periodista y los derechos de las audiencias. Este proceso se ejecutó durante tres meses.

### **3.7.3.1. Instrumento: Ficha de Observación**

La investigación busca describir el rol del periodista y los derechos de las audiencias, para esto, se recurrió a la ficha de observación. De acuerdo con Medina *et al.* (2016). definen:

La técnica de observación es un método de investigación en el que se registra y analiza el comportamiento y las acciones de individuos, grupos o fenómenos en su entorno natural. La observación se puede realizar de forma sistemática y controlada, o de manera informal y descriptiva. (p. 21)

Es decir, permite analizar detalladamente cada momento del podcast, obteniendo datos precisos sobre aspectos previamente definidos para su registro.

## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Posteriormente se presenta el análisis de los resultados obtenidos, mediante los instrumentos de recopilación de información de los enfoques cuantitativo y cualitativo.

### 4.1. Análisis Cuantitativo: Encuesta

Análisis de los resultados de la encuesta realizada a 80 seguidores del podcast “Ingo”, mayores de edad entre 18 a 65 años, la técnica que se aplicó fue el cuestionario de preguntas con una escala de Likert.

**Tabla 2.** ¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo?

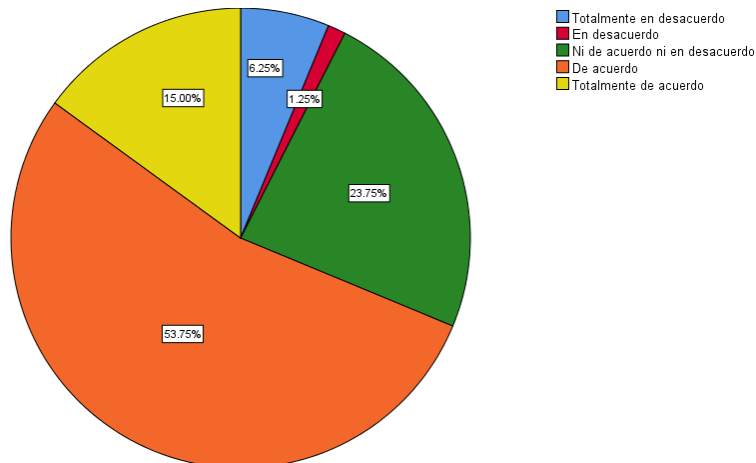
Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6.3%
En desacuerdo	1	1.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	23.8%
De acuerdo	43	53.8%
Totalmente de acuerdo	12	15.0%
Total	80	100.0%

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 1.** ¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

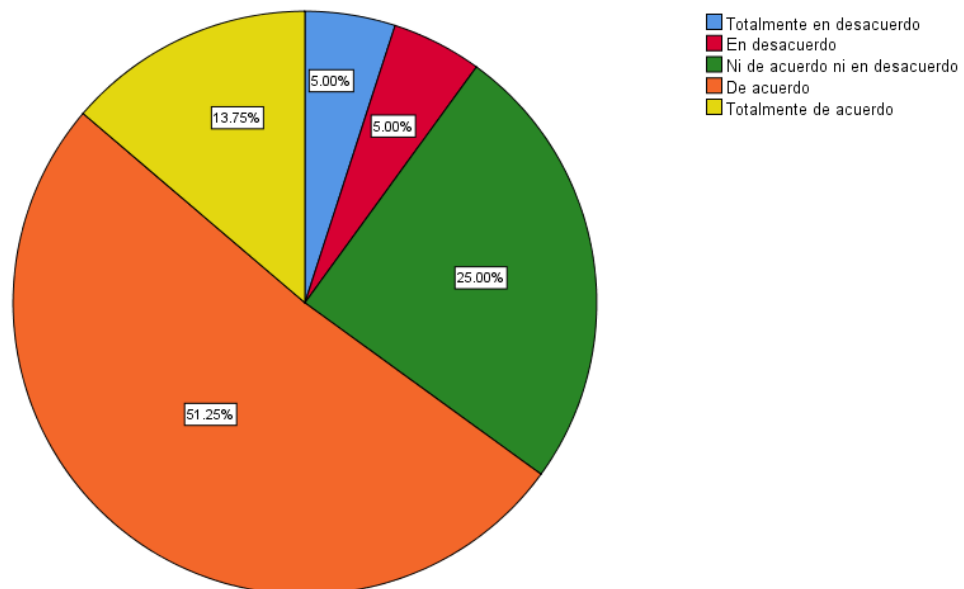
En base a esta pregunta, los resultados obtenidos indican que el 53,75% de los seguidores están de acuerdo que el podcast “Ingo” demuestra un manejo ético del contenido informativo, por otro lado, el 23,75% se mantiene neutral lo que significa que, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto quiere decir que no tienen una opinión clara, no apoyan ni rechazan la idea.

**Tabla 3.** ¿La conducción en este espacio, es imparcial?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	5.0%
En desacuerdo	4	5.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	25.0%
De acuerdo	41	51.2%
Totalmente de acuerdo	11	13.8%
Total	80	100.0%

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 2.** ¿La conducción en este espacio, es imparcial?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

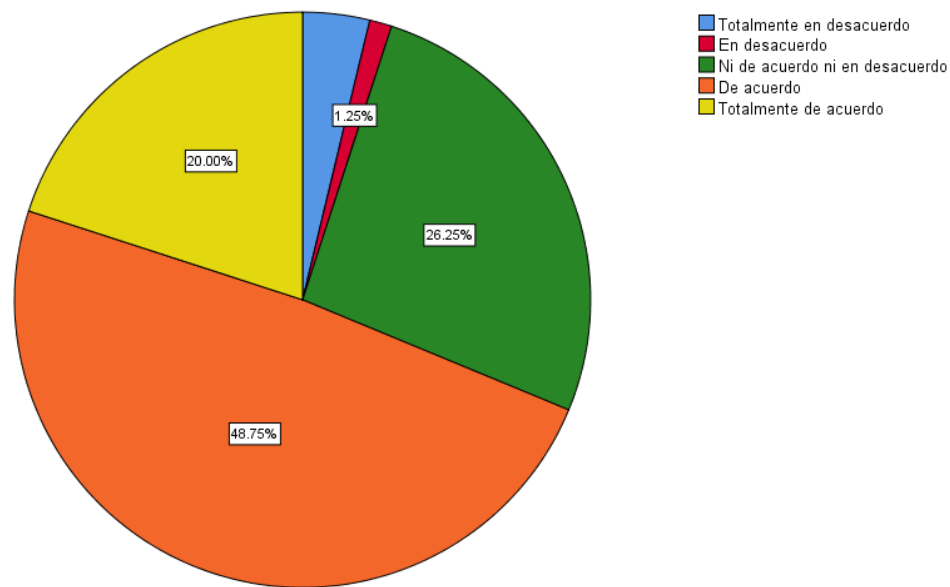
Los resultados de esta pregunta demuestran que el 51,25% de los seguidores del podcast “Ingo” están de acuerdo que la conducción del espacio es imparcial. Esto refleja una percepción positiva respecto al equilibrio en el manejo del contenido, sin embargo se visualiza que el 25,00%, de los seguidores se mantienen indecisos (ni de acuerdo ni en desacuerdo), por lo tanto, es relevante que se muestra una posible duda del contenido.

**Tabla 4.** ¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.8%
En desacuerdo	1	1.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	21	26.3%
De acuerdo	39	48.8%
Totalmente de acuerdo	16	20.0%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 3.** ¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

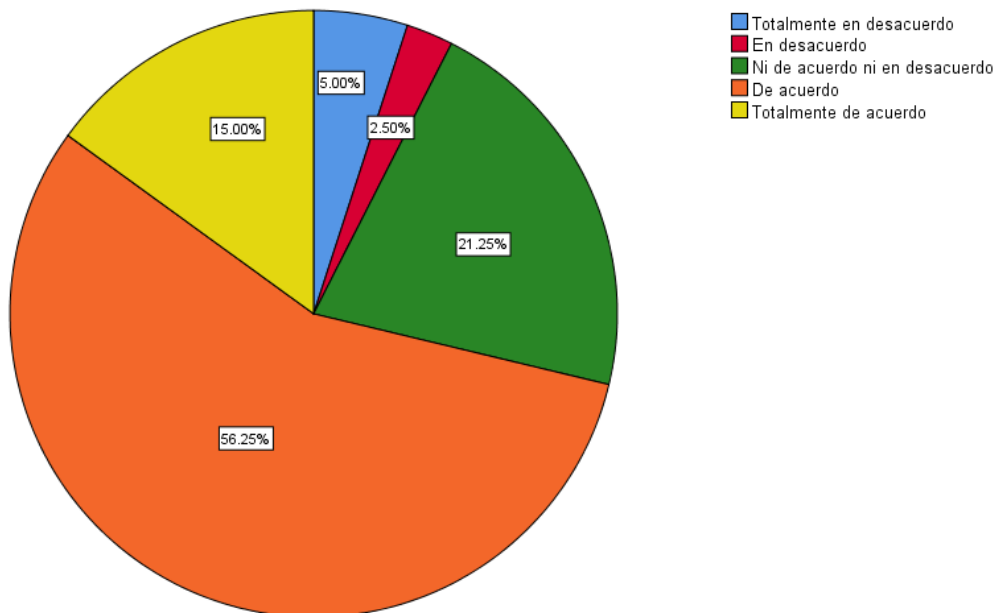
Los resultados de esta pregunta demuestran que el 51,25% de los seguidos del podcast “Ingo” están de acuerdo que en la conducción del espacio es imparcial. Esto refleja una percepción positiva respecto al equilibrio en el manejo del contenido, sin embargo se visualiza que el 25,00%, de los seguidores se mantienen indecisos (ni de acuerdo ni en desacuerdo), por lo tanto, es relevante que se muestra una posible duda del contenido.

**Tabla 5.** ¿Los contenidos que transmiten son pluralistas?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	5.0%
En desacuerdo	2	2.5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	21.3%
De acuerdo	45	56.3%
Totalmente de acuerdo	12	15.0%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 4.** ¿Los contenidos que transmiten son pluralistas?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

En relación con la pregunta ¿los contenidos que transmiten son pluralistas?, los resultados reflejan una percepción favorable por parte de los encuestados el 56,25% afirmó estar de acuerdo y 15,0% totalmente de acuerdo, lo que indica que el contenido que difunde el podcast reflejan diversas ideas. Además el 21,25% optó por una postura indecisa lo cual revela que hay un grupo de oyentes que no logra identificar la pluralidad de los contenidos.

**Tabla 6.** ¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos?

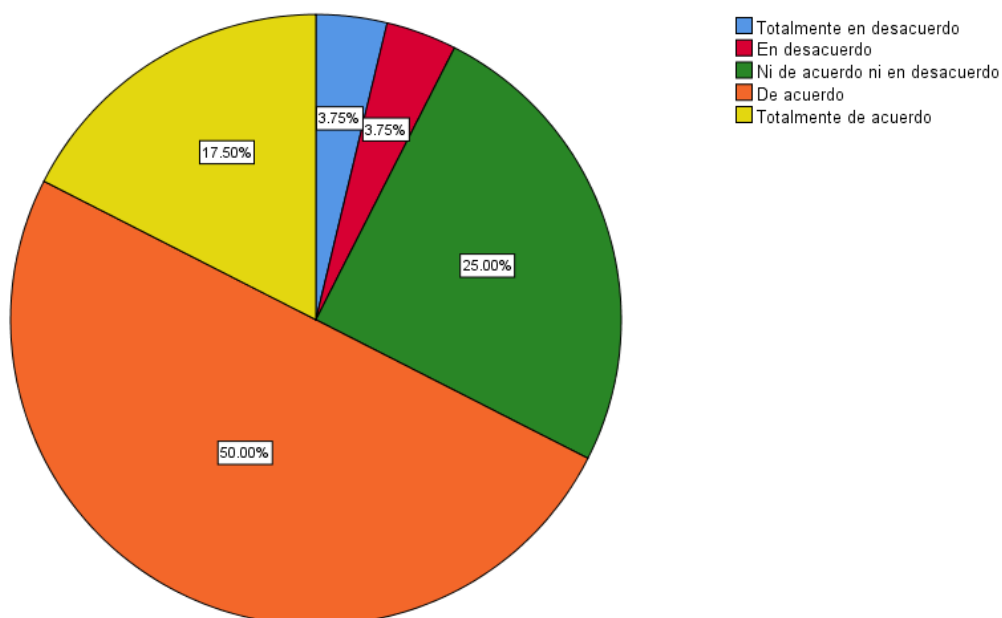
Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.8%
En desacuerdo	3	3.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	25.0%
De acuerdo	40	50.0%
Totalmente de acuerdo	14	17.5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 5.** ¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

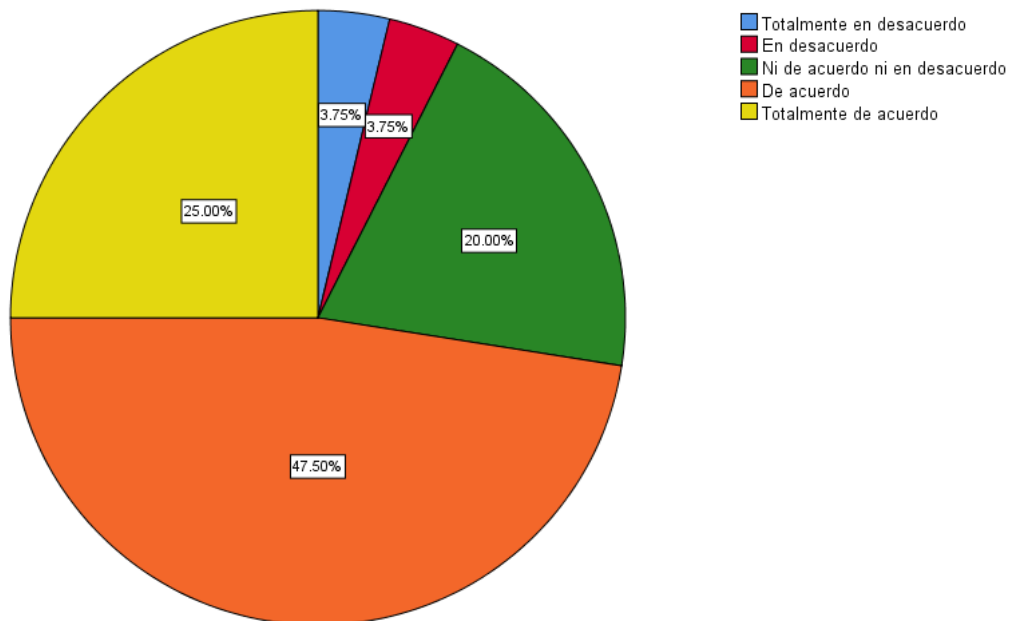
En base a esta pregunta los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los seguidores un 50,00% indican que están de acuerdo, esto nos da a entender que una parte de la audiencia percibe contenidos no son influenciados por agendas partidistas. No obstante el 25,0% de la audiencia se mantienen indecisos lo que significa que no están de acuerdo ni en desacuerdo esto quiere decir que una parte del segmento observa independencia de intereses políticos.

**Tabla 7.** ¿Considera, que el podcast permite que la audiencia opine y se exprese libremente?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.8%
En desacuerdo	3	3.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	20.0%
De acuerdo	38	47.5%
Totalmente de acuerdo	20	25.0%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 6.** ¿Considera, que el podcast permite que la audiencia opine y se exprese libremente?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

Una parte significativa de los seguidores del podcast “Ingo”, indica que estar de acuerdo con un porcentaje del 47,50%, es decir, que los encuestados consideran que el podcast permite que la audiencia opine y se exprese libremente. A su vez el 25,00% se encuentra totalmente de acuerdo, esto refleja que una parte considerable que los oyentes si perciben un espacio de participación y libertad de expresión.

**Tabla 8.** ¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales?

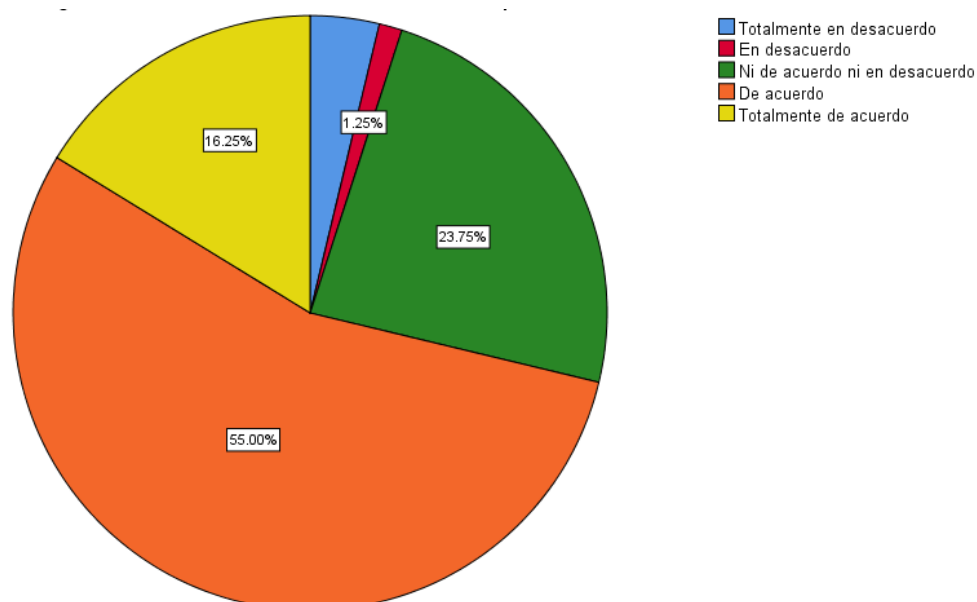
Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	3.8%
En desacuerdo	1	1.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	23.8%
De acuerdo	44	55.0%
Totalmente de acuerdo	13	16.3%
Total	80	100.0%

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 7.** ¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.

**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Fecha:** 10 de junio del 2025

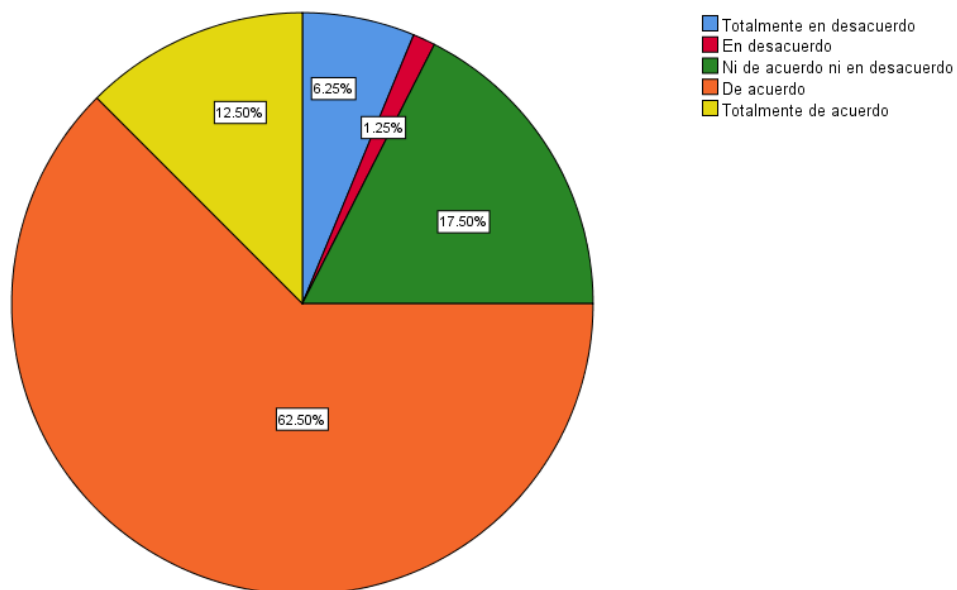
En relación a esta pregunta los resultados obtenidos muestran que el 55,00% de los encuestados se encuentran de acuerdo, es decir que el espacio facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales. Sin embargo un porcentaje de 23,75% manifestó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que significa que no tienen una opinión definida que los contenidos difundidos respeten a diferentes sectores sociales.

**Tabla 9.** ¿Considera usted que, se garantiza espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	6.3%
En desacuerdo	1	1.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	17.5%
De acuerdo	50	62.5%
Totalmente de acuerdo	10	12.5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 8.** ¿Considera usted que, se garantiza espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

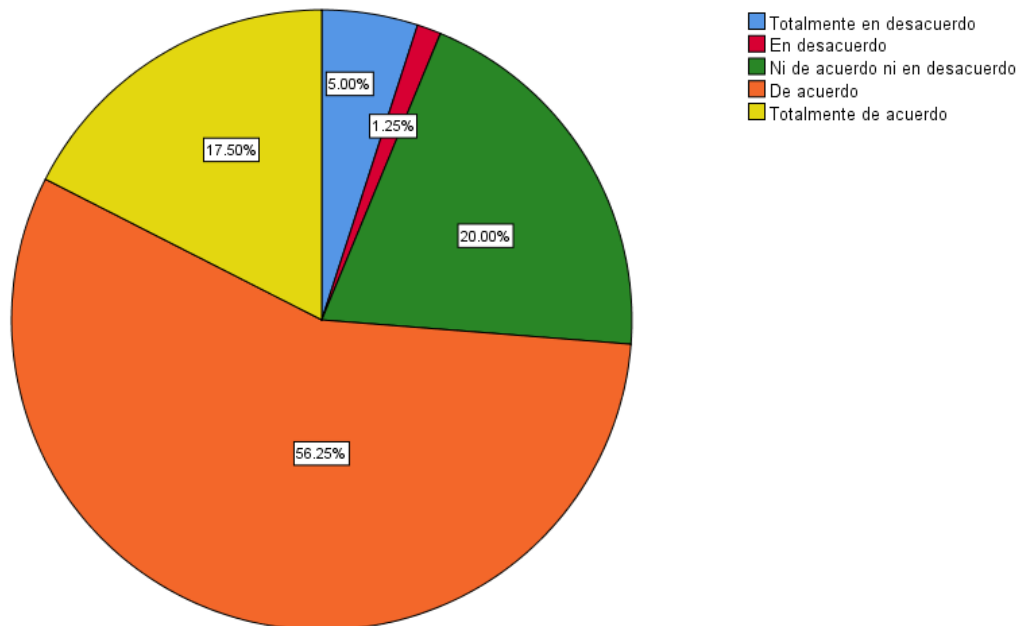
De acuerdo con los resultados obtenidos en esta pregunta muestra que el 62,5% de los encuestados están de acuerdo que en el podcast se garantizan espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones. En cambio el 17,5% se mantienen neutral, lo que significa que se encuentran en ni de acuerdo ni en desacuerdo, esto quiere decir que no identifican si realmente se da lugar a opiniones diversas de pluralidad y diversidad.

**Tabla 10.** ¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	5.0%
En desacuerdo	1	1.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	16	20.0%
De acuerdo	45	56.3%
Totalmente de acuerdo	14	17.5%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 9.** ¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

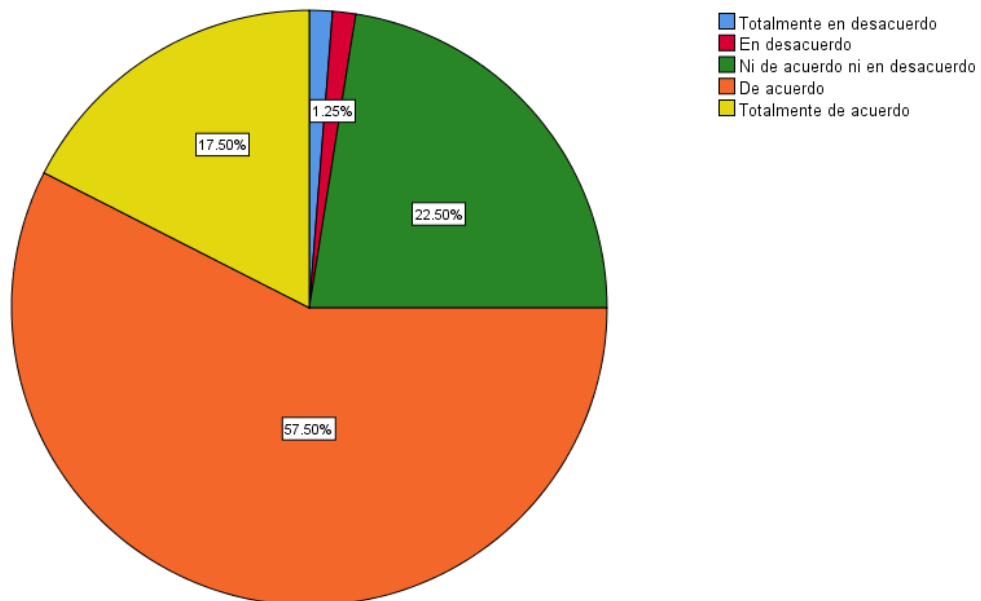
En base a esta pregunta ¿el lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia? los resultados obtenidos indican que seguidores del podcast “Ingo” están de acuerdo por un porcentaje de 56.3%, es decir que el lenguaje usado en el podcast es respetuoso con su audiencia y el 17,5% se encuentran en totalmente de acuerdo, esto significa que la mayoría de los oyentes percibe un uso adecuado del lenguaje. Por otro lado, el 20,00% se mantienen indecisos lo que nos demuestra que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

**Tabla 11.** ¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	1	1.3
En desacuerdo	1	1.3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	22.5
De acuerdo	46	57.5
Totalmente de acuerdo	14	17.5
Total	80	100.0

**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

**Figura 10.** ¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia?



**Fuente:** Encuesta a los seguidores del podcast “Ingo”.  
**Elaborado por:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita  
**Fecha:** 10 de junio del 2025

Al analizar los resultados en relación si el podcast promueve la interacción y participación de la audiencia, se observa un 57,5% de los encuestados afirman estar de acuerdo, por lo que evidencia que un parte de los oyentes perciben espacios abiertos para expresarse y sentirse parte del contenido. Sin embargo, un 22,5% manifiestan estar indecisos, es decir no están ni de acuerdo ni en desacuerdo.

## 4.2. Análisis Cualitativo: Entrevista

Para la recolectar la información bajo el enfoque cualitativo, se utilizó la técnica de entrevista, basada en una guía de preguntas. Las entrevistas se estructuraron con las dimensiones de las variables, fueron aplicadas a profesionales en el área de comunicación social, su criterio y experiencia, sirvieron para enriquecer y robustecer la investigación.

**Entrevistado:** Lcda. María Sol Pons Cruz, Msc

**Cargo:** Panelista de radio centro digital.

**Especialidad:** Licenciada en Ciencias Sociales y Política en Ecuador, graduada de Estudios internacionales en Inglaterra, Máster en comercio exterior en España y posgrado en gestión y liderazgo estratégico en Colombia.

**Entrevistador:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Tabla 12.** Instrumento Entrevista a la Lcda. María Sol Pons Cruz, Msc

Variables	Preguntas	Respuestas	Observación del investigador
Variable Independiente El rol del periodista	¿Qué aspectos fundamentales de la ética profesional considera que deben respetarse en los entornos digitales?	Uno de los aspectos fundamentales es “La integridad en cuanto al manejo y difusión de información, porque la integridad es transversal a toda actividad”.	Menciona que la que la integridad es un aspecto fundamental.
	¿Cómo cree usted que se puede fomentar la objetividad en la comunicación a través de internet?”	En la objetividad, no hay opiniones, no hay interpretaciones, por otro lado, la opinión, no es objetiva porque siempre va a incorporar el sesgo de quién este emitiendo la información.	Especifica que en la objetividad no hay interpretaciones.
	Desde su perspectiva ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad?	Respeto a la verdad, juicio en el detalle y coherencia con los principios propios que profesa.	Detalla que una cualidad es respecto a la verdad.
	¿Considera que, actualmente los periodistas en medios digitales promueven una información pluralista y diversa?	En general sí.	Si se promueven información pluralistas y diversa.
	Con base a su experiencia ¿Cómo es posible ejercer un periodismo independiente y libre de	Independencia en la línea editorial y mantenerse en principios.	Fue enfática que deben mantenerse los principios.

	intereses políticos en plataformas digitales?		
Variable dependiente  Los derechos de las audiencias	¿Considera usted que en los entornos digitales se respetan adecuadamente los derechos de las audiencias?	Los entornos tienden a ser violentos, tienden a deshonrar con facilidad a cualquier persona, falta de responsabilidad en estos medios.	Menciona la importancia de la responsabilidad .
	¿Cree usted que el acceso a la información en plataformas digitales es equitativo para distintos sectores sociales?	Se tienen la misma oportunidad de abrir un canal, pero no los mismo recursos para pauta, para crecer en audiencia, los medios digitales es un entorno más democrático, vicisitudes en base a los contenidos	Enfatiza lo democrático que son los medios digitales.
	¿Opina que la transparencia en los medios digitales garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz?	Si, en teoría se garantiza, pero en la práctica no se aplica, es por esto que los <i>fakes news</i> se riegan y hay riesgo de desinformación.	Hace referencia que en la práctica no se aplica y se crea desinformación.
	¿Cuál es su valoración respecto al respeto de los derechos de las audiencias en lo que concierne a la privacidad, protección de identidad y difusión de contenidos en medios digitales	Es un principio básico aplica para tanto para el periodista y para la audiencia. Si el periodista es respetuoso, la audiencia también lo será, mi derecho yace en los derechos de los demás, así mismo mi libertad termina donde empieza la libertad del otro.	Indica que si el periodista es respetuoso la audiencia también lo será.
	¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en espacios de interacción digital?	A veces los periodistas no tienen valores, y no respetan los derechos de los ciudadanos, es muy importante pero también es importante que no se abuse de libertad de expresión, debe existir un respeto de parte y parte.	Nos menciona lo importante que es no abusar de la libertad de expresión.

**Entrevistado:** Lcdo. Milton Jimmy Pinoargote Parra

**Cargo:** Director y gerente de radio la voz de la Península

**Especialidad:** Licenciado en ciencias de la comunicación social

**Entrevistador:** Tannya Alejandro y Joselyn Pita

**Tabla 13.** Instrumento Entrevista a el Lcdo. Milton Jimmy Pinoargote Parra

Variables	Preguntas	Respuestas	Observación del investigador
Variable Independiente El rol del periodista	¿Qué aspectos fundamentales de la ética profesional considera que deben respetarse en los entornos digitales?	Los medios digitales o medios tradicionales deberían tener los mismos principios, no deben tener diferencia. Es un tema donde tenemos que hablar con la verdad, ser transparente, buscar e investigar.	Indica la importancia de los principios.
	¿Cómo cree usted que se puede fomentar la objetividad en la comunicación a través de internet”	La objetividad radica en ejercer la libertad de expresión, pero en internet y las redes sociales se utiliza la manipulación política escudándose en la libertad de expresión.	Menciona que las redes sociales se utilizan en la manipulación de información.
	Desde su perspectiva ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad?	Éxito de un comunicador es ser lo más transparente posible, comunicar la verdad, con preparación, estudio y documentación.	Resalta que el éxito de un comunicador es ser transparente.
	¿Considera que, actualmente los periodistas en medios digitales promueven una información pluralista y diversa?	El comunicador social puede emitir mensaje desde un teléfono pero eso no significa que todos realicen comunicación profesional, no todo se trata de crímenes o accidentes hay que comunicar con ética y responsabilidad.	Comenta la importancia de la ética.
	Con base a su experiencia ¿Cómo es posible ejercer un periodismo independiente y libre de intereses políticos en plataformas digitales?	Para que los comunicadores ejerzan un periodismo libre de intereses políticos, deben tener buena publicidad porque es el factor económico, para no depender de partidos políticos.	Los comunicadores deben ejercer el periodismo libre de intereses políticos.

Variable dependiente  Los derechos de las audiencias	¿Considera usted que en los entornos digitales se respetan adecuadamente los derechos de las audiencias?	Tengo una responsabilidad con la comunidad, se tiene que ser responsable con lo que se dice porque esto puede generar impacto.	Hace referencia la importancia de la responsabilidad.
	¿Cree usted que el acceso a la información en plataformas digitales es equitativo para distintos sectores sociales?	Los periodistas deben brindar información adecuada, siempre y cuando estén debidamente registrados para contar con acceso a la información y difundirla de manera responsable.	Expresa lo importante que es brindar información adecuada.
	¿Opina que la transparencia en los medios digitales garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz?	Los medios tradicionales tienen un consejo editorial que se reúne semanal o quincenal para evaluar los temas, como parte de una práctica para garantizar transparencia, los medios digitales deberían considerar lo mismo.	Indica que tanto medios tradicionales y digitales deben tener un consejo editorial.
	¿Cuál es su valoración respecto al respeto de los derechos de las audiencias en lo que concierne a la privacidad, protección de identidad y difusión de contenidos en medios digitales?	La audiencias deben tener claro esos derechos como ciudadanos, para poder en su momento defenderse, porque nadie tiene el derecho de injuriar, por más comunicador que sea, digital o tradicional.	Menciona la importancia de los derechos que deben tener claro las audiencias.
	¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en espacios de interacción digital?	Un comunicador que sepa manejar el tema de redes de forma adecuada puede llegar a manipular situaciones.	Detalla que se deben utilizar las redes de forma adecuada.

Matriz integrada de respuestas y fundamentación teórica sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias.

Tabla 14. Matriz integrada de respuestas y fundamentación teórica sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias

Variable	Pregunta	Respuesta única representativa	Observación/ triangulación	Análisis teórico
Variable independiente El rol del periodista	¿Qué aspectos fundamentales de la ética profesional considera que deben respetarse en los entornos digitales?	Un aspecto fundamental es la integridad en el manejo y difusión de la información, no debe haber distinción entre medios digitales o tradicionales ambos deben comprometerse con la verdad.	Los periodistas mencionan que es fundamental considerar los principios como la integridad y hablar con la verdad.	Montero (2024), los medios tienen la responsabilidad de fomentar un periodismo que valore la verdad y la integridad, y de esta manera comenzar a construir una relación de confianza, que no solo beneficiarán su propia sostenibilidad económica, sino que también contribuirán a una sociedad más informada y comprometida. (p. 7)
	¿Cómo cree usted que se puede fomentar la objetividad en la comunicación a través de internet?	La objetividad implica en informar sin opiniones e interpretaciones, cuando la opinión no es objetiva siempre va a incorporar el sesgo de quien este emitiendo la información, sin embargo la objetividad debería estar vinculada al ejercicio responsable de la libertad de expresión, en internet muchas veces se manipula la	La objetividad debe ser un eje de responsabilidad de quien esté emitiendo la información.	Fariás <i>et al.</i> (2023) “Los profesionales del periodismo son arrastrados por la realidad y se tienen que limitar a representarla a través de encuadres socialmente aceptados” (p. 6).

		información con fines políticos escudándose justamente en esa libertad.		
	Desde su perspectiva, ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad?	El respeto a la verdad y el juicio detallado deben ser coherente con los principios que uno profesa, el éxito de un comunicador radica en ser lo más transparente posible, comunicando con la verdad.	Una de las cualidades que un buen comunicador debe tener es respeto a la verdad.	Romero (2023) “La ética y la responsabilidad en la práctica periodística no son sólo ideales a los que se debe aspirar, sino requisitos necesarios para garantizar una información precisa, justa y equitativa” (p. 31).
	¿Considera que, actualmente los periodistas en medios digitales promueven una información pluralista y diversa?	En general si se promueve información pluralista y diversa, sin embargo el hecho que cualquier persona pueda emitir un mensaje desde un teléfono no garantiza una comunicación profesional, es fundamental comunicar con ética.	Para garantizar una información pluralista y diversa es fundamental comunicar con ética.	Jiménez (2024) “La ética periodística ha estado presente como modelo de análisis crítico en lo que respecta al quehacer periodístico como una responsabilidad social con las audiencias” (p. 3).
	Con base a su experiencia ¿Cómo es posible ejercer un periodismo Independiente y libre de intereses políticos en plataformas digitales?	La independencia en la línea editorial y el apego a principios son clave para un periodismo libre de intereses políticos, para lograrlo los comunicadores deben tener una buena publicidad responsable que le	Destacan la importancia de la independencia editorial.	Paredes (2024) afirma: los intereses económicos, sociales, políticos, e ideológicos, individuales y colectivos, que influyen de manera directa e indirecta en la labor del periodista, comprometido con una acción comunicativa libre, analítica, crítica y relativamente independiente, que busca,

		permita no depender de partidos políticos.		por todos los medios, ejercer su profesión sin estos obstáculos y bloqueos. (p. 3)
Variable dependiente Los derechos de las audiencias	¿Considera usted que en los entornos digitales se respetan adecuadamente los derechos de las audiencias?	Mencionan que en los entornos actualmente pueden ser violentos y la falta de responsabilidad conlleva a deshonrar a las personas, destacan el compromiso del comunicador con una comunidad porque lo que dice puede generar impacto.	Mencionan que la responsabilidad y el impacto que generan los mensajes emitidos.	Rodríguez (2024) “Los medios digitales tienen el poder de informar, pero también pueden utilizarse para manipular y distorsionar la información” (p. 10).
	¿Cree usted que el acceso a la información en plataformas digitales es equitativo para distintos sectores sociales?	Hoy cualquiera puede abrir un canal digital, pero no todos cuentan con los mismos recursos para crear una audiencia, los medios digitales ofrecen un entorno más democrático, con vicisitudes según el contenido. Los periodistas deben brindar información adecuada siempre y cuando estén debidamente registrados para acceder a la información y difundirla adecuadamente.	Los medios digitales deben estar debidamente registrados para difundir una información adecuada.	Vayas <i>et al.</i> (2024) “Los medios de comunicación tienden a ser responsables de generar inquietud con la exageración y el sensacionalismo que manejan al tratar la información” (p. 4).

	<p>¿Opina que la transparencia en los medios digitales garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz?</p>	<p>En teoría si se garantiza, pero en la práctica no siempre se cumple por lo que favorece las fake news. Los medios tradicionales cuentan con consejos editoriales que revisan contenidos para garantizar transparencia los medios digitales deberían hacer lo mismo.</p>	<p>Mencionan que es fundamental que los medios digitales implementen controles editoriales para garantizar transparencia.</p>	<p>Sixto <i>et al.</i> (2021) La desinformación constituye una serie de amenaza para el ejercicio democrático del periodismo y para las sociedades en general. Mientras la prensa se adhiere a las recomendaciones y códigos éticos de diferentes organizaciones para proteger los derechos de los ciudadanos a recibir información veraz, los medios digitales ofrecen cada vez más posibilidades de participación de la audiencia. (p. 1)</p>
	<p>¿Cuál es su valoración respecto al respeto de los derechos de las audiencias en lo que concierne a la privacidad, protección de la identidad y difusión de contenidos en los medios digitales?</p>	<p>El respeto es un principio básico tanto para el periodista y la audiencia, si el periodista es respetuoso la audiencia también lo será, es importante que las audiencias conozcan sus derechos como ciudadanos, nadie tiene derecho a injuriar independientemente de ser comunicador digital o tradicional.</p>	<p>Enfatizan la importancia del respeto mutuo y la conciencia de derechos para una comunicación responsable.</p>	<p>Orozco (2022) “Los medios digitales, especialmente de las redes sociales, como unos de los escenarios más propensos para la participación, para que puedan exigir información, comentar, opinar, cuestionar e interactuar” (p. 6).</p>
	<p>¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o</p>	<p>Algunos periodistas carecen de valores y no respetan los</p>	<p>Destacan la influencia en la protección de los derechos de las</p>	<p>Gómez (2024), afirma que: La libertad de expresión es un pilar fundamental de</p>

	vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en los espacios de interacción digital?	derechos de los ciudadanos, por ello es fundamental que la libertad de expresión no se abuse, además un comunicador que maneje adecuadamente las redes sociales puede manipular situaciones lo que se requiere responsabilidad en su ejercicio.	audiencias en los entornos digitales	cualquier sociedad democrática, y los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en su promoción. Sin embargo, en muchos lugares, la injerencia política en el ejercicio periodístico de los medios digitales amenaza esta libertad y socava la integridad de la información (p. 69)
--	--	---	--------------------------------------	--

Fuente: Expertos con conocimientos en el área de comunicación Lcda. María Sol Pons Cruz, Msc y Lcdo. Milton Jimmy Pinoargote  
 Elaborado por: Alejandro Pita Tannya Raquel y Pita Prudente Joselyn Jacqueline  
 Fecha 10 de junio 2025

### 4.3. Análisis cualitativo: ficha de Observación

En este proyecto de investigación se emplea la técnica de observación, aplicando la ficha de observación como instrumento para recopilar datos y establecer criterios definidos sobre la forma en que se presenta el segmento del podcast.

**Periodo observado:** Del 22 de marzo al 6 de junio

**Técnica:** Observación directa

**Objetivo:** Analizar el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X

**Unidad de análisis:** Podcast “Ingo” transmitido en la red social X

Tabla 15. Instrumento Ficha de Observación

Categoría	Criterio observado	Sí	No	Resumen de observaciones
<b>Rol del periodista</b>	Promueve contenidos de interés público	X		En todos los periodos se trataron temas relevantes como economía, política, corrupción y derechos, generando conciencia social.
	Mantiene una postura objetiva y equilibrada		X	En muchos casos se usan apodosos o se ridiculiza a personajes políticos, lo que genera estigmatización e irrespeto hacia ciertos colectivos o pensamientos distintos.
	Usa un lenguaje claro, ético y profesional	X	X	Aunque en algunos episodios el lenguaje es adecuado, en otros se utilizan expresiones emocionales o peyorativas hacia figuras públicas.
	El contenido es veraz y contrastado	X		En varios programas se muestran documentos o datos, pero no siempre se contrastan con fuentes diversas
	Muestra dominio del tema tratado	X		Se observa conocimiento del tema tanto por parte del presentador como de los invitados.
<b>Derechos de las audiencias</b>	Promueve la participación de los oyentes	X	X	Hay constante interacción a través de redes sociales, comentarios en vivo y respuestas a las preguntas de la audiencia.
	Información comprensible	X	X	La transparencia en el segmento se manifiesta al contar la verdad a través de los invitados quienes

				ilustran a la audiencia sobre los temas tratados en el podcast
	Se respeta la diversidad de opiniones	X		Los oyentes pueden opinar, comentar y ser respondidos por los presentadores en casi todos los episodios, pero sí hay expresiones poco respetuosas hacia figuras políticas o periodistas contrarios
	Control del contenido	X	X	El programa expone aspectos personales sin consentimiento lo que contribuye a una arbitrariedad por parte de los comunicadores porque atenta contra la privacidad de las personas
	Influencia del podcast		X	Se evidencia una línea editorial marcada; los presentadores expresan sus posturas políticas apertura opiniones distintas, pero se da más espacio y aprobación a posturas ideológicas afines.

La observación realizada al podcast “Ingo”, transmitido en la red social X, permitió identificar patrones reiterados en el ejercicio del periodismo y su relación con los derechos de las audiencias. En términos generales, el programa aborda temas de alta relevancia pública como economía, política, justicia y participación ciudadana, por lo que evidencia un compromiso con la información de interés colectivo. Asimismo, se fomenta de forma constante la participación del público mediante la lectura y respuesta a comentarios, fortaleciendo la interacción comunicacional.

## 5. DISCUSIÓN

### 5.1. Discusión de encuestas

Los comunicadores han buscado la forma de crear formatos comunicativos a través de plataformas digitales, de tal forma que ha involucrado a los derechos de las audiencias. Por tal motivo, en este proyecto se busca describir el rol del periodista en el podcast “Ingo” y cómo este influye sobre los derechos de las audiencias, entre las múltiples funciones del periodista destacan: la ética profesional, la calidad, la responsabilidad y la transparencia con la

audiencia, para llevar a cabo el estudio se emplearon varias técnicas e instrumentos de recolección de la información, tales como: la entrevista, la encuesta y la ficha de observación.

Para conocer la percepción que tienen los seguidores acerca del podcast, se elaboró un cuestionario con 10 preguntas, las mismas que se detallan a continuación:

¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo? El 53,75% de los seguidores están de acuerdo con esta pregunta, el 23,75% se mantiene en neutralidad esto quiere decir que no apoyan ni tampoco rechazan la idea. De acuerdo con Zarta y Jojoa (2023), la credibilidad del periodismo garantiza la confianza de su audiencia, por lo tanto, los profesionales de la comunicación deben adherirse a los códigos deontológicos para que los seguidores sientan la seguridad de recibir contenido veraz y ético.

¿En este podcast se refleja la independencia de intereses políticos? En base a esta pregunta los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los seguidores un 50% indican que están de acuerdo esto nos da a entender que una parte de la audiencia percibe contenidos que no son influenciadas por agendas partidistas Al igual que la pregunta anterior un 25 % de la audiencia se mantuvo indecisa porque han sido parte de los programas, que se transmite por lo cual Cazorla *et al.* (2022) afirman que: “ Su consumo afecta de forma directa a las actitudes de la ciudadanía, reforzando las creencias previas y dibujando no solamente un marco cognitivo, sino también emocional” (p. 1). Los usuarios de esta red conocen que no es solamente de transmitir, sino los ciudadanos no se sienten seguros que la información que reciben de este medio sea independiente.

¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia? Al analizar los resultados en relación si el podcast promueve la interacción y participación de la audiencia, se observa un 57, 5% de los encuestados afirman estar de acuerdo por lo tanto se evidencia que una parte de los oyentes perciben espacios abiertos para expresarse. Sin embargo, un 22,5% manifiesta estar indeciso. Para Castro *et al.* (2024), la interacción supone, el uso de las redes sociales para invitar a la audiencia a ser partícipe de lo que se transmite en las plataformas, el buen comunicador, las utiliza como herramientas para interactuar y conocer las preferencias de la audiencia.

## 5.2. Discusión entrevistas

Para conocer sobre el tema de investigación se solicitó con antelación una entrevista con el licenciado Jimmy Pinoargote y la magister María Sol Pons, quienes accedieron muy amables a la entrevista. se estructuraron 10 preguntas, de las cuales

La primera destaca lo siguiente, desde su perspectiva ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad? El respeto a la verdad es un pilar fundamental en la comunicación, en la entrevista realizada mencionan que para que un comunicador logre credibilidad y aceptación por su audiencia debe adherirse fielmente a los principios éticos. De acuerdo con Romero (2023), “la ética, la responsabilidad en la práctica periodística no son solo ideales a los que se debe aspirar, sino en requisitos necesario para garantizar una información precisa, justa y equitativa” (p. 31). Ser responsable en el ejercicio comunicativo es fundamental para garantizar contenido veraz y así fortalecer confianza a la audiencia.

En base a la interrogante ¿Cómo es posible ejercer un periodismo independiente y libre de intereses políticos en plataformas digitales? La independencia en la línea editorial es esencial para garantizar un periodismo transparente y libre de influencias políticas. Paredes (2024), afirma: “las circunstancias socioeconómicas, culturales y especialmente ideológicas-políticas hacen difícil que la acción comunicativa pueda ser libre, voluntaria, analítica y relativamente independiente” (p. 80). Esto le permite tomar decisiones informativas, sin depender de partidos ni ceder a intereses ajenos en su labor.

En relación con la pregunta 10 ¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en los espacios digitales? Muchos periodistas carecen de valores y no respetan los derechos de los ciudadanos. Además, el manejo adecuado en las redes sociales requiere de un compromiso ético, porque el comunicador puede manipular la información. Gómez (2024), menciona que:

La libertad de expresión es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática y los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en su promoción. Sin embargo, en muchos lugares, la injerencia política en el ejercicio periodístico de los medios digitales amenaza esta libertad y socava la integridad de la información. (p. 69)

La intervención política en los medios digitales pone en riesgo la libertad de expresión y la veracidad de la información.

### 5.3. Discusión ficha de observación

En cuanto al indicador de promoción de contenidos de interés público, se halló que en el podcast se trataron temas relevantes como: economía, política y derechos humanos, generando conciencia social en la audiencia. Así lo afirman Aguiar y Vargas (2023), “El periodismo desempeña un rol fundamental al visibilizar y exponer temas de relevancia en el contexto actual. Quienes ejercen esta profesión deben ser responsables en su labor informativa y comunicativa hacia la sociedad” (p. 17). En el podcast se transmiten contenidos diversos y relevantes para la ciudadanía.

En cuanto al indicador de participación se encontró que el programa promueve la interacción a través de redes sociales con comentarios en vivo y respuestas a las preguntas de la audiencia. Como lo señala Castro *et al.* (2024) que dice: “El diseño de sus estrategias que estas son extensiones necesarias y lugares principales donde interaccionan con sus audiencias” (p. 12). La facilidad del acceso a plataformas digitales promueve la participación entre la audiencia, presentadores e invitados del podcast.

Para el indicador de influencia del *podcast*, se evidenció una línea editorial marcada porque los presentadores expresan sus posturas ideológicas, con la intención de persuadir a la audiencia hacia sus ideales. De acuerdo con Urgilés *et al.* (2022) afirman que: “Las redes sociales poseen un poder comunicacional sobre la población mundial, capaz de influir en los pensamientos y emociones de sus usuarios por tanto en sus decisiones y acciones” (p. 8). Los podcasts, son herramientas en las plataformas digitales que utilizan los comunicadores para persuadir a sus seguidores.

## 6. CONCLUSIONES

- El presente estudio tuvo como propósito describir el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo”, transmitido en la red social X (anteriormente Twitter). Se identificó una marcada ideología de izquierda que afecta la objetividad, aunque el contenido se respalda con documentación, se evidencian fortalezas en la libertad de expresión, acceso a la información e interacción. Sin embargo, existen debilidades en el respeto a la privacidad y protección de datos esto genera cuestionamientos sobre la transparencia del medio.
- Así mismo permitió analizar el rol del periodista en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X, se evidencio que los periodistas cumplen un rol activo en la construcción del mensaje informativo, presentando temas de interés público con una postura crítica, aunque el estilo de conducción muestra una fuerte carga ideológica, lo cual, compromete a la objetividad periodística.
- Permitted examinar cómo la audiencia percibe el respeto a sus derechos en el podcast “Ingo”, transmitido en la red social X, esto se realizó mediante la técnica de la encuesta lo cual se evidencia que una parte de los seguidores consideran que el contenido se maneja con ética y responsabilidad, se reconoce su rol informativo, pero también su influencia en la construcción de opinión lo que confirma que el periodista puede fortalecer o debilitar los derechos de las audiencias dependiendo del enfoque que adopte.
- Se identificaron las funciones del periodista y su influencia de los medios digitales sobre los derechos de las audiencias, se mostró que el ejercicio periodístico en “Ingo” impacta directamente en la forma que la audiencia percibe su derecho a estar informados, el uso del lenguaje no siempre es inclusivo y la parcialidad en el tratamiento de ciertos temas podrían afectar el ejercicio de los derechos comunicativos de la audiencia.
- Se confirma que la hipótesis planteada demuestra que el rol del periodista en el podcast “Ingo” influye directamente en el respeto o vulneración de los derechos de las audiencias, la ideología en el lenguaje y la forma de presentar los contenidos afectan la percepción libre, veracidad, pluralidad e independencia de la información.

## 7. RECOMENDACIONES

En base a esta investigación sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo”, se plantean las siguientes recomendaciones con el fin de fortalecer el ejercicio periodístico y garantizar una comunicación más ética y responsables en entornos digitales.

- Se recomienda a los periodistas implementar estrategias que promuevan la objetividad y la ética periodística, así como el respeto por la protección de datos personales, con el fin de fortalecer su rol informativo y generar mayor confianza en la audiencia.
- Se recomienda a los conductores del podcast “Ingo” mantener una postura equilibrada y objetiva en el desarrollo de sus presentaciones, para reducir la carga ideológica. Promover una narrativa plural lo cual permitirá fortalecer la credibilidad del programa y garantizar el derecho a las audiencias a recibir información veraz.
- Es fundamental que el equipo del podcast incorpore principios éticos en la planificación y producción de los contenidos, a fin de garantizar el respeto de los derechos de las audiencias y fortalecer la credibilidad del espacio comunicativo.
- Al haberse identificado el uso del lenguaje que no siempre es inclusivo, se recomienda que los comunicadores reflexionen sobre la forma de comunicar y que adopten un estilo más respetuoso.
- En función a la hipótesis confirmada se recomienda que los periodistas del podcast “Ingo” reconozcan que su rol no se limita a informar, sino que también influye en la forma en que la audiencia interpreta la realidad. Por ello deben ejercer su labor con ética profesional y responsabilidad, evitando sesgos ideológicos, asegurando la veracidad de la información que difunden.

## REFERENCIAS

- Abad, G. (2013). Medios, periodismo y responsabilidad social: en busca de políticas públicas en Ecuador. *Biblat Bibliografía Latinoamericana en revistas de investigación científica y social*. <https://biblat.unam.mx/es/revista/chasqui-quito/articulo/medios-periodismo-y-responsabilidad-social-en-busca-de-politicas-publicas-en-el-ecuador>
- Acosta, S. (2023). CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN LAS INVESTIGACIONES MIXTAS. *Honoris Causa*. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/honoris-causa/article/view/303/352>
- Aguiar, N., y Vargas, K. (2023). Análisis sobre la ética periodística en los medios de comunicación: Caso de estudio La Posta. *Correspondencias y análisis*(18). <https://ojs.correspondenciasy analisis.com/index.php/Journalcya/article/view/457/952>
- Almario, B., y Ariza, C. (2023). Análisis del tratamiento de la opinión de las audiencias en el programa doble vía en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/40472>
- Almeida, M., Guevara, J., y Ponce, V. (2024). La Influencia de los Medios de Comunicación en la Conducta Humana: Un Análisis Interdisciplinario. *Revista Enfoques de la Comunicación*. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/194>
- Arrobo, J., Mendoza, M., y Aguaded, I. (2020). La calidad periodística en la cobertura de terremotos: Caso Ecuador. *ÁMBITOS REVISTA INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN*. <https://revistascientificas.us.es/index.php/Ambitos/article/view/12028/11170>
- Barata, J. (2022). LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REGULACIÓN Y MODERACIÓN PRIVADAS DE CONTENIDOS. *Teoría y Derecho Revista de pensamiento jurídico*(32), 20. <https://teoriayderecho.tirant.com/index.php/teoria-y-derecho/article/view/651>
- Bedoya, H. (2023). El consentimiento en la interacción de los usuarios con las redes sociales y su uso comercial en el marco de la protección de datos personales. *Universidad Nacional*. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/83878>
- Castillo, D. (2022). Los derechos de las audiencias durante el gobierno de la Cuarta Transformación: una agenda pendiente. <https://argumentos.xoc.uam.mx/index.php/argumentos/article/view/1358/1295>
- Castro, A., Pérez, J., Rodríguez, A., y López, X. (2024). Medios nativos digitales y sus comunidades virtuales: Estrategias de interacción y participación en redes sociales. *RIUMA Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga*. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/31848>

- Cazorla, Á., Montaves, J., y López, P. (2022). Medios de comunicación, información política y emociones hacia partidos políticos en España. *Revista Española de Ciencias Políticas*. <https://doi.org/https://doi.org/10.21308/recp.58.03>
- Chulvi, C. ((2023)). Transparencia algorítmica en los medios de comunicación y las plataformas digitales. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9038858>
- Clavijo, C., y Apolaya, J. (2022). hace falta vitamina: acceso a la información pública para el fortalecimiento de la labor periodística. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 6(3). <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2368/3501>
- Clery, A. (2015). El acceso a la información pública análisis de la experiencia europea y española y bases para su regulación en la República del Ecuador. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=79039>
- Comunicación, L. O. (2019). *LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN*. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/11/lotaip/LEY%20ORG%C3%81NICA%20REFORMATORIA%20A%20LA%20LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20COMUNICACI%C3%93N.pdf>
- Constitucion del Ecuador. (2008). *art 6*. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Farías, D., Hugo, V., y Rocha, F. (2023). ENTRE LA OBJETIVIDAD Y LA EMOCIONALIDAD: el periodismo de desastres de Proyecto. *Brazilian Journalism Research*. <https://doi.org/DOI: 10.25200/BJR.v20n1.2024.1621>
- García, J., Duarte, A., y Escandón, p. (2025). Comunicación de la transparencia informativa y la rendición de cuentas. *Nueva época Revista Latina*. <https://nuevaepoca.revistalatinacs.org/index.php/revista/M2>
- García, V., Vásquez, D., y Sánchez, D. (2023). Convergencias de la ética periodística en el ejercicio profesional del comunicador. *RECIMUNDO Revista Científica Mundo de la Investigación y el conocimiento*, 414. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8882724>
- Gómez, G. (2024). *La vulneración del derecho de libertad de expresión en los medios digitales*. Universidad Uniandes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/17723>
- Gómez, H. (2024). Los derechos de las audiencias son un imperativo ético. (J. Valerio, Entrevistador) <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/los-derechos-de-las-audiencias-son-un-imperativo-etico/>
- González, A., Rubén, M., Alejandra, L., y Gloria, L. (2022). La entrevista cualitativa como técnica de investigación en el estudio de las organizaciones. *Qualitative*. <https://doi.org/https://doi.org/10.36367/ntqr.14.2022.e571>
- Hernández, B. (2021). Verdad, objetividad y subjetividad en la comunicación mediática. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2411-99702021000300171](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702021000300171)

- Herrera, P. (2024). Historias, Valores y Posible Sustento para el Ejercicio Profesional de la Comunicación. *Revista ENFOQUES DE LA COMUNICACIÓN*.  
<https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/169>
- Herrero, B., Berganza, R., y Ortiz, A. (2024). Percepción de los Periodistas de las Amenazas y Riesgos de la Corrupción. *Profesional de la información*, 33(1).  
<https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/article/view/87614>
- Hessling, F. (2021). Derecho a la comunicación, periodismo e interés público: de la OC - 5/85 a los problemas éticos actuales. *Derecho y Ciencias Sociales*.  
<https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/11828>
- Jiménez, C., y Nicolás, R. (2023). PERIODISMO DEONTOLÓGICO VS PERIODISMO DIGITAL Las dos caras de la misma moneda? *Revista Internacional de Cultura Visual*. <https://visualcompuplications.es/revVISUAL/article/view/4623/2945>
- Jiménez, Ó. (2024). *La ética periodística en la malla curricular de Comunicación Social y Periodismo en la Universidad Distrital*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.  
[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=LA+%C3%89TICA+PERIOD+%C3%8DSTICA+EN+LA+MALLA+CURRICULAR+DE+COMUNICACI%C3%93N+SOCIAL+Y+PERIODISMO+EN+LA+UNIVERSIDAD+DISTRITAL&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=LA+%C3%89TICA+PERIOD+%C3%8DSTICA+EN+LA+MALLA+CURRICULAR+DE+COMUNICACI%C3%93N+SOCIAL+Y+PERIODISMO+EN+LA+UNIVERSIDAD+DISTRITAL&btnG=)
- Kloss, S., y Quintanilla, A. (2023). Cualidades profesionales de un buen comunicador social de acuerdo con estudiantes de periodismo y periodistas en ejercicio: un estudio desde la disponibilidad léxica. *Comunicación REVISTA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN*. <https://comunicacionunap.com/index.php/rev/article/view/807>
- Kovack, B., y Rosentiel, T. (2012). Los elementos del periodismo.  
[https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=+Kovach%2C+B.%2C+y+Rosentiel%2C+T.+%282012%29.+Los+elementos+del+periodismo.+Aguilar&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=+Kovach%2C+B.%2C+y+Rosentiel%2C+T.+%282012%29.+Los+elementos+del+periodismo.+Aguilar&btnG=)
- Laura, P., y Vázquez, M. (2017). MUESTREO PROBABILÍSTICO Y NO PROBABILÍSTICO. *UNIVERSIDAD DEL ISTMO*. <https://www.gestiopolis.com/wp-content/uploads/2017/02/muestreo-probabilistico-no-probabilistico-guadalupe.pdf>
- León, W., Vélez, G., Reyes, B., y Arévalo, V. (2022). La usabilidad de los medios de comunicación en la provincia de Santa Elena. *REICOMUNICAR*, 2(9).  
<https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/59/118>
- Londoño, J. (2024). De mendicantes intelectuales a notarios de realidad: una reconceptualización de la objetividad periodística. *Editorial Univerdsidad del Rosario*.  
<https://repository.eafit.edu.co/items/8692a289-2515-49ad-b28d-87bac7b2a1b7>
- Martínez, H., y Sánchez, G. (2022). La influencia de twitter en la agenda setting de los medios de comunicación. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*.  
<https://www.revistaccinformacion.net/index.php/rcci/article/view/136>
- Mata, A. (2024). Aproximación a las audiencias televisivas en España desde la interseccionalidad de género. *AdComunica revista científica de estrategias, tendencias*

- e innovación en comunicación*(28).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9696968>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., y Castillo, R. (2016). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. [https://doi.org/DOI: 10.35622/inudi.b.080](https://doi.org/DOI:10.35622/inudi.b.080)
- Miranda, P. (2024). EL PODCAST COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN. *Universidad de Valladolid*.  
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/70528>
- Misisiego, A., y Díaz, J. (2022). Influencia de la enseñanza de la ética periodística en el tratamiento de la diversidad, en la opinión de periodistas egresados de las universidades: Universidad del esarrollo, Universidad de los Andes, Universidad Alberto Hurtado, Universidad Santiago. *Universidad del Desarrollo*.  
<https://repositorio.udd.cl/items/62754f3e-6a47-4c16-941b-003db676a8e0>
- Molina, L. (2017). Investigación aplicada en Ciencias Sociales. *Universidad Estatal península de Santa Elena*. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/3935>
- Molina, L. (2022). Legislación de la comunicación: derecho a la rectificación en el tratamiento periodístico de la Ley Orgánica de Comunicación en la Radio Salinas 103.3 f.m. *Repositorio Universidad Estatal Península de Santa Elena*.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6993>
- Montero, R. (2024). La ética periodística en la era digital. Desafíos y nuevas demandas. *Revista Científica de Comunicación Social Bausate*(6).  
<https://doi.org/https://doi.org/10.71187/brc.v0i6.108>
- Montes, C., Estupiñan, J., y Chiriboga, G. (2024). La desnaturalización del derecho a la libertad de expresión como consecuencia de la conducta de incitación al odio en el ámbito político, en redes sociales, en Ecuador en las elecciones presidenciales 2021. 7(1). <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/3377/3861>
- Morales, N., Sequeira, N., Prendas, T., y Zúñiga, K. (2016). *ESCALA DE LIKERT UNA HERRAMIENTA ECONÓMICA*.  
[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/50710763/La\\_escala\\_de\\_Likert\\_una\\_herramienta\\_economica-libre.pdf?1480884647=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DESCALA\\_DE\\_LIKERT\\_UNA\\_HERRAMIEN TA\\_ECONOMI.pdf&Expires=1750200009&Signature=aIa9L4OjfOIgTHi1](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/50710763/La_escala_de_Likert_una_herramienta_economica-libre.pdf?1480884647=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DESCALA_DE_LIKERT_UNA_HERRAMIEN TA_ECONOMI.pdf&Expires=1750200009&Signature=aIa9L4OjfOIgTHi1)
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Machala: Repositorio digital Utmach. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12838/1/ECUACE-2018-CA-DE00859.pdf>
- Muñoz, J. (2022). El rol del periodista radial en las nuevas tendencias comunicacionales.  
<https://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/13489>

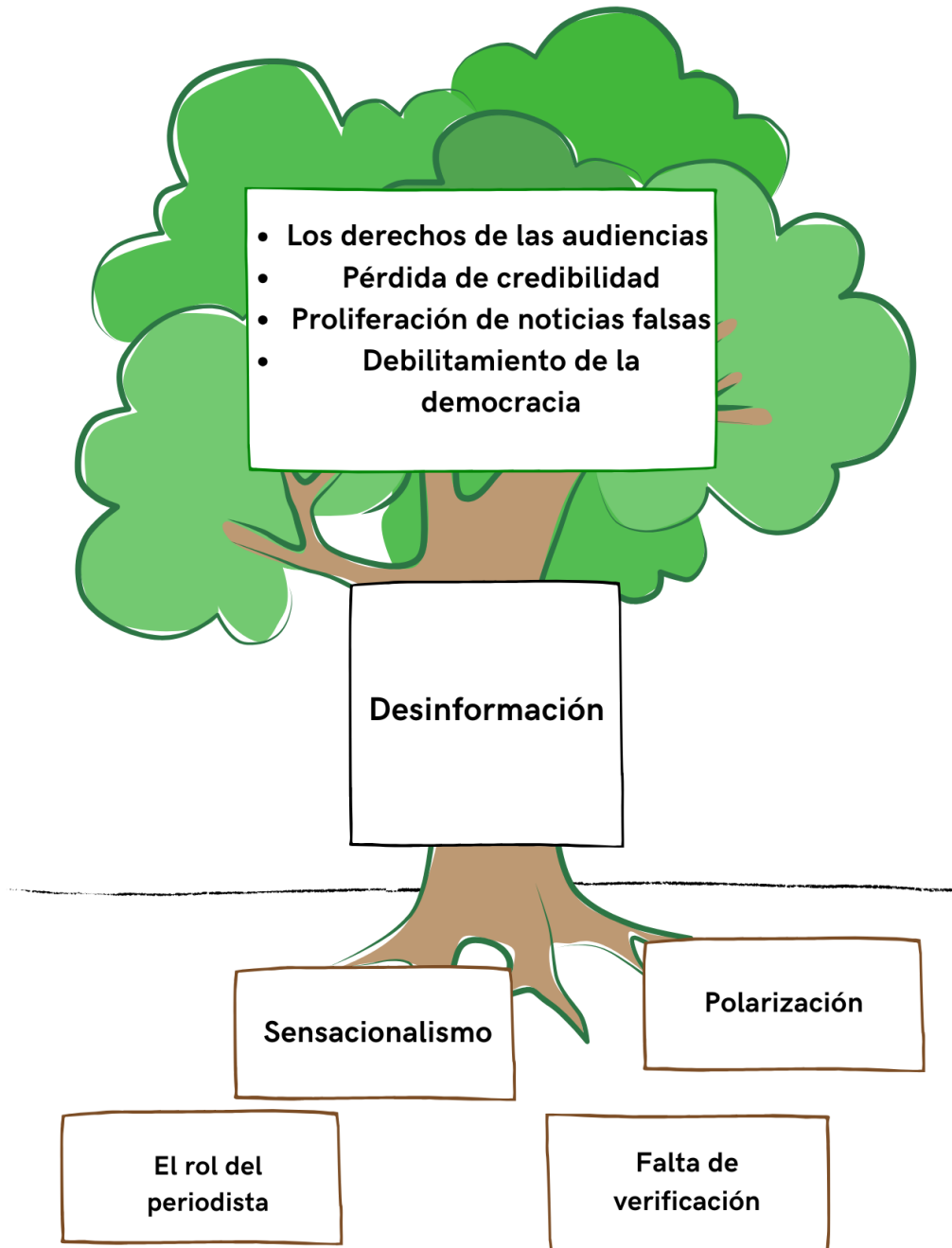
- Nevárez, A., Vargas, P., y Mero, A. (2023). Las Redes Sociales como Medio de Vulneración a los Derechos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6).  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/9023/13454>
- Ojeda, V. (2024). Buenas prácticas en el periodismo de investigación en Ecuador. *Universidad Politécnica Salesiana*.  
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/27951>
- Orozco, L. (2022). Medios de comunicación y participación ciudadana: control ciudadano democrático en la era digital en Colombia. *Saberes Jurídicos*, 2(1).  
<https://doi.org/https://doi.org/10.21676/30287480.4682>
- Paredes, W. (2024). La acción comunicativa y el periodismo en tiempos difíciles. *Scripta Mundi*, 3(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.53591/scmu.v3i2.1871>
- Polledo, Y. (2025). Taxonomía de la investigación sobre ética de la comunicación mediática. *EPSIR*. <https://epsir.net/index.php/epsir/article/view/1676>
- Posligua, I., y Ramírez, m. (2025). El hipertexto en la radio digital. Un análisis del tratamiento informativo en el cantón Santa Elena, Ecuador. *Nawi: arte diseño comunicación*. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2588-09342025000100139](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2588-09342025000100139)
- Robledo, K., Tejedor, S., Pulido, C., y Torres, G. (2022). Ciberperiodismo y participación: taxonomía de la interactividad en los medios digitales. *Comunicación y sociedad*.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2022000100405](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2022000100405)
- Rodríguez, J., Sierra, A., y Serrano, J. (2023). Roles profesionales y funciones del periodismo: Expectativas y confianza de los españoles. *Vivat Academia*.  
<https://www.vivatacademia.net/index.php/vivat/article/view/1470/2766>
- Rodríguez, K. (2024). *La responsabilidad social en los medios digitales; caso El Vocero*. La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/11030>
- Romero, E. (2023). *Representaciones de la ética periodística en las filmografías ecuatorianas: Crónicas y El rezador*. Universidad Politécnica Salesiana .  
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/26506>
- Sánchez, P., Arcila, C., y Frías, M. (2020). EL PAPEL DE LOS Y LAS PERIODISTAS ESPAÑOLES/AS ANTE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA DE DATOS EN MEDIOS EN LÍNEA. *Revista Prisma Social*(32).  
<https://revistaprismasocial.es/article/view/3901/4792>
- Silva, G., Cuji, s., y Maji, E. (2024). La preservación de la privacidad y la salvaguardia de datos personales en el contexto de las redes sociales: un análisis de su impacto en el derecho a la intimidad. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, política y valores*(2).  
<https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/artic le/view/4055/3965>

- Sixto, J., Rodríguez, A., y López, X. (2021). Sistemas de verificación en medios nativos digitales e implicación de la audiencia en la lucha contra la desinformación en el modelo ibérico. *Revista de Comunicación de la SEECI*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.15198/seeci.2021.54.e738>
- Tusa, F., y Tejedor, S. (2023). Percepción del rol del periodista latinoamericano en contextos de conflicto, violencia y conmoción social. *Revista OBETS*.  
<https://revistaobets.ua.es/article/view/23970>
- Unidas, A. G. (1969). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*.  
<https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=132&IID=2>
- Urgilés, M., Nuñez, J., y Matamoros, Á. (2022). Informar o desinformar? El poder comunicacional de las redes sociales. *RECIMUNDO*.  
<https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1825>
- Vayas, E., Jiménez, Á., y Gómez, M. (2024). La información sobre la Covid-19 en los medios digitales ecuatorianos. *Revista de comunicación y salud, 14*.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.35669/rcys.2024.14.e341>
- Vera, K. (2023). La radio comunitaria: un medio de comunicación para solución de los problemas sociales, en el barrio San Francisco, del cantón La Libertad, año 2022.  
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/10247>
- Zarta, F., y Jojoa, C. (2023). La función ética del periodismo en la era digital. *Revistas Nacional de la Universidad de Córdoba*.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/PREFACIO/article/download/43982/44489/173757>
- Zavala, O., y Vallejo, A. (2023). El rol del comunicador frente a la sociedad del siglo XXI. 7(1). <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/267/1093>

## ANEXOS

### Anexo 1

Figura 11. Árbol del problema



## Anexo 2

Validación de los instrumentos

### INSTRUMENTO

**Técnica:** Encuesta

**Instrumento:** Cuestionario -Escala de Likert

**Tema:** El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast digital “Ingo” transmitido en la red social X.

**Objetivo General:** Describir el rol periodístico y los derechos de las audiencias en el podcast digital “Ingo” transmitido en la red social X.

**Escala:** (1) Totalmente en desacuerdo (2) En desacuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (4) De acuerdo • (5) Totalmente de acuerdo.

		1	2	3	4	5
<b>El rol del periodista</b>						
1.	¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo?					
2.	¿La conducción en este espacio, es objetiva?					
3.	¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada?					
4.	¿Los contenidos que transmiten son pluralistas?					
5.	¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos?					
<b>Los derechos de las audiencias</b>						
6.	¿Considera que el podcast permite que la audiencia opine y exprese libremente?					
7.	¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales?					
8.	¿Se garantizan espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones?					
9.	¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia?					
10.	¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia?					

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto  
C.I: 0910759851**



Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X															
AUTOR:		Alejandro Pita Tannya Raquel – Pita Prudente Joselyn Jacqueline															
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo o desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	RELACIÓN ENTRE:								
									VARIABLE Y DIMENSIÓN		DIMENSIÓN E INDICADOR		INDICADOR E ITEMS		ITEMS Y OPCIÓN DE RESPUESTA		
SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
El rol del periodista	Ética profesional	Imparcialidad Credibilidad Confianza	¿En este espacio se demuestra un manejo ético del contenido informativo?						X		X		X		X		
	Responsabilidad social	Consecuencias sociales y políticas Relaciones de poder Enfoques informativos	¿La conducción en este espacio, es objetiva?						X		X		X		X		
	Objetividad	Ausencia de juicios Apego a la realidad Fuentes verificables	¿El contenido digital, ofrece información veraz y contrastada?						X		X		X		X		
	Calidad periodística	Fuentes confiables Principios éticos Expresiones pluralistas	¿Los contenidos que transmiten son pluralistas?						X		X		X		X		
	Tratamiento informativo	Independencia de intereses políticos Interactividad	¿En este podcast, se refleja la independencia de intereses políticos?						X		X		X		X		

Los derechos de las audiencias	Libertad de expresión	Expresión de la audiencia Respeto a la dignidad Conciencia social	¿Considera que el podcast permite que la audiencia opine y exprese libremente?						X	X	X	X		
	Acceso a la información	Mecanismo de consulta Actualización y relevancia	¿Se facilita el acceso a información relevante para distintos sectores sociales?						X	X	X	X		
	Transparencia de los medios	Divulgación clara y comprensible Veracidad	¿Se garantizan espacios para la pluralidad y diversidad de opiniones?						X	X	X	X		
	Protección	Protección de identidad Difusión de reserva Control del contenido	¿El lenguaje usado, es respetuoso con su audiencia?						X	X	X	X		
	Interacción social	Influencia Percepción Respuesta del medio	¿El podcast promueve la interacción y participación de la audiencia?						X	X	X	X		

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto  
C.I: 0910759851**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

La Libertad 19 de mayo del 2025

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Cuestionario – El rol del periodista- Los derechos de las audiencias

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				OBSERVACIONES	
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100					
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1.	Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				100	
2.	Objetividad	Expresa conductas observables																				100	
3.	Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																				100	
4.	Organización	Organización lógica entre sus ítems																				100	
5.	Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios																				100	
6.	Intencionalidad	Valorar las dimensiones del tema																				100	
7.	Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos																				100	
8.	Coherencia	Relación en variables e indicadores																				100	
9.	Metodología	Adecuada y responde a la investigación																				100	

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el experto evaluador evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando, deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

<b>Promedio:</b>	100
<b>Juez Experto</b>	Dr. Arturo Guillermo Clery, PhD
<b>CI:</b>	0910759851
<b>Teléfono</b>	0961599267
<b>E-mail:</b>	<a href="mailto:aclery@upse.edu.ec">aclery@upse.edu.ec</a>

La Libertad 19 de mayo del 2025

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**



Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**  
**C.I: 0910759851**

## VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

<b>DATOS DEL ESTUDIANTE</b>		
<b>Apellidos y nombres:</b> Alejandro Pita Tannya Raquel		
<b>Apellidos y nombres:</b> Pita Prudente Joselyn Jacqueline		
<b>TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>		
El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X		
<b>DATOS DEL INSTRUMENTO</b>		
<b>Nombre Del Instrumento:</b>	Cuestionario	
<b>Objetivo:</b>	Describir el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X.	
<b>Dirigido a:</b>	Los seguidores del podcast “Ingo”	
<b>JUEZ EXPERTO</b>		
<b>Apellidos y nombres:</b>	Dr. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.	
<b>Documento de identidad:</b>	<b>0910759851</b>	
<b>Grado académico:</b>	<b>Doctor, PhD En Ciencias de la información</b>	
<b>Especialidad:</b>	<b>Información y comunicación</b>	
<b>Experiencia profesional (años): 25 años de educación superior</b>		
<b>JUICIO DE APLICABILIDAD</b>		
<b>Aplicable X</b>	<b>Aplicable después de Corregir</b>	<b>No aplicable</b>
<b>Sugerencia:</b>		

La Libertad 19 de mayo del 2025

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**



Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha:2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

## INSTRUMENTO

**Técnica:** Entrevista

**Instrumento:** Guía de preguntas

**Tema:** El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X

**Objetivo:** Conocer la opinión de los expertos sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X

**Entrevistado:** Lcdo. Milton Jimmy Pinoargote Parra

**Entrevistado:** Lcda. María Sol Pons Cruz

**Cargo:** Director y gerente de radio la voz de la Península

**Cargo:** Panelista de radio digital

**Especialidad:** Licenciado en ciencias de la comunicación social.

**Especialidad:** Licenciada en Ciencias Sociales y Política en Ecuador, graduada de Estudios Internacionales en Inglaterra, Máster en Comercio Exterior en España y posgrado en Gestión y Liderazgo Estratégico en Colombia.

**Entrevistador:** Joselyn Jacqueline Pita Prudente y Tannya Raquel Alejandro Pita

**Entrevistador:** Joselyn Jacqueline Pita Prudente y Tannya Raquel Alejandro Pita

Variables	Preguntas	Respuesta	Observación
<b>Variable Independiente</b>	¿Qué aspectos fundamentales de la ética profesional considera que deben respetarse en los entornos digitales?		
El rol del periodista	¿Cómo cree usted que se puede fomentar la objetividad en la comunicación a través de internet?		
	Desde su perspectiva, ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad?		
	¿Considera que, actualmente los periodistas en medios digitales promueven una información pluralista y diversa?		

	Con base a su experiencia ¿Cómo es posible ejercer un periodismo independiente y libre de intereses políticos en plataformas digitales?		
<b>Variable Dependiente</b>			
Los derechos de las audiencias	¿Considera usted que en los entornos digitales se respetan adecuadamente los derechos de las audiencias?		
	¿Cree usted que el acceso a la información en plataformas digitales es equitativo para distintos sectores sociales?		
	¿Opina que la transparencia en los medios digitales garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz?		
	¿Cuál es su valoración respecto al respeto de los derechos de las audiencias en lo que concierne a la privacidad, protección de identidad y difusión de contenidos en medios digitales?		
	¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en espacios de interacción digital?		

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto  
C.I: 0910759851**

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X															
AUTOR:		Alejandro Pita Tannya Raquel – Pita Prudente Joselyn Jacqueline															
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIÓN ENTRE:								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACION
				Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo o desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	VARIABLE Y DIMENSIÓN		DIMENSIÓN E INDICADOR		INDICADOR E ITEMS		ITEMS Y OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Ética profesional	Imparcialidad Credibilidad Confianza	¿Qué aspectos fundamentales de la ética profesional considera que deben respetarse en los entornos digitales?						X		X		X		X		
	Responsabilidad social	Consecuencias sociales y políticas Relaciones de poder Enfoques informativos	¿Cómo se manifiesta la responsabilidad social en el rol del periodista, considerando los impactos sociales, políticos y las relaciones de poder con enfoques informativos?						X		X		X		X		
	Objetividad	Ausencia de juicios Apego a la realidad Fuentes verificables	¿Cómo cree usted que se puede fomentar la objetividad en la comunicación a través de internet?						X		X		X		X		
	Calidad periodística	Fuentes confiables Principios éticos Expresiones pluralistas	Desde su perspectiva, ¿Cuáles son las cualidades esenciales que debería reflejar un periodismo de calidad?						X		X		X		X		
	Tratamiento informativo	Independencia de intereses políticos Interactividad	¿Considera que, actualmente los periodistas en medios digitales promueven una información pluralista y diversa?						X		X		X		X		

Libertad de expresión	Expresión de la audiencia Respeto a la dignidad Conciencia social	¿Considera usted que en los entornos digitales se respetan adecuadamente los derechos de las audiencias?							X		X		X		X		
Acceso a la información	Mecanismo de consulta Actualización y relevancia	¿Cree usted que el acceso a la información en plataformas digitales es equitativo para distintos sectores sociales?							X		X		X		X		
Transparencia de los medios	Divulgación clara y comprensible Veracidad	¿Opina que la transparencia en los medios digitales garantiza el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz?							X		X		X		X		
Protección y Privacidad	Protección de identidad Difusión de reserva Control del contenido	¿Cuál es su valoración respecto al respeto de los derechos de las audiencias en lo que concierne a la privacidad, protección de identidad y difusión de contenidos en medios digitales?							X		X		X		X		
Interacción social	Influencia Percepción Respuesta del medio	¿Cree usted que el rol del periodista influye en la protección o vulneración de los derechos de las audiencias, especialmente en espacios de interacción digital?							X		X		X		X		

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto  
C.I: 0910759851**

La Libertad 19 de mayo del 2025

FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

Entrevista – El rol del periodista- Los derechos de las audiencias

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				OBSERVACIONES
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
ASPECTOS DE VALIDACIÓN		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
10. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				100	
11. Objetividad	Expresa conductas observables																				100	
12. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																				100	
13. Organización	Organización lógica entre sus ítems																				100	
14. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios																				100	
15. Intencionalidad	Valorar las dimensiones del tema																				100	
16. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos																				100	
17. Coherencia	Relación en variables e indicadores																				100	
18. Metodología	Adecuada y responde a la investigación																				100	

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el experto evaluador evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando, deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

**Calificación: 100**

La Libertad 19 de mayo del 2025

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**



Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**

## VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL ESTUDIANTE		
<b>Apellidos y nombres:</b> Alejandro Pita Tannya Raquel		
<b>Apellidos y nombres:</b> Pita Prudente Joselyn Jacqueline		
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
<b>Nombre Del Instrumento:</b>	Entrevista	
<b>Objetivo:</b>	Conocer la opinión de los expertos sobre el rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido en la red social X	
<b>Dirigido a:</b>		
JUEZ EXPERTO		
<b>Apellidos y nombres:</b>	Dr. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.	
<b>Documento de identidad:</b>	0910759851	
<b>Grado académico:</b>	Doctor, PhD En Ciencias de la información	
<b>Especialidad:</b>	Información y comunicación	
<b>Experiencia profesional (años):</b> 25 años de educación superior		
JUICIO DE APLICABILIDAD		
<b>Aplicable X</b>	<b>Aplicable después de Corregir</b>	<b>No aplicable</b>
<b>Sugerencia:</b>		

La Libertad 19 de mayo del 2025

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**


 Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
 serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
 DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
 Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
 Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

## INSTRUMENTO

**Instrumento:** Guía de observación estructurada

**Medio observado:** Podcast “Ingo” transmitido en la red social X

**Tiempo de observación:**

**Observante:** Joselyn Pita Prudente y Tannya Alejandro Pita

**Objetivo:** Analizar el rol del periodista y los derechos de las audiencias, en el podcast “Ingo”, transmitido en la red social X.

**Cuadro 1. Observación**

Variables	Indicadores a observar	SI	NO	Observación
El rol del periodista	Promueve contenidos de interés público			
	Mantiene una postura objetiva y equilibrada			
	Usa un lenguaje claro, ético y profesional			
	El contenido es veraz y contrastado			
	Muestra dominio del tema tratado			
Los derechos de las audiencias	Promueve la participación de los oyentes			
	Información comprensible			
	Se respeta la diversidad de opiniones			
	Control del contenido			
	Influencia del podcast			

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO:		El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X															
AUTOR:		Alejandro Pita Tannya Raquel – Pita Prudente Joselyn Jacqueline															
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA					CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIÓN ENTRE:								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
				Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni en acuerdo o desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	VARIABLE Y DIMENSIÓN		DIMENSIÓN E INDICADOR		INDICADOR E ITEMS		ITEMS Y OPCIÓN DE RESPUESTA		
									SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
El rol del periodista	Ética profesional	Imparcialidad Credibilidad Confianza	Promueve contenidos de interés público						X		X		X		X		
	Responsabilidad social	Consecuencias sociales y políticas Relaciones de poder Enfoques informativos	Mantiene una postura objetiva y equilibrada						X		X		X		X		
	Objetividad	Ausencia de juicios Apego a la realidad Fuentes verificables	Usa un lenguaje claro, ético y profesional						X		X		X		X		
	.Calidad periodística	Fuentes confiables Principios éticos Expresiones pluralistas	El contenido es veraz y contrastado						X		X		X		X		
	Tratamiento informativo	Independencia de intereses políticos Interactividad	Muestra dominio del tema tratado						X		X		X		X		

Los derechos de las audiencias	Libertad de expresión	Expresión de la audiencia Respeto a la dignidad Conciencia social	Promueve la participación de los oyentes						X		X		X		X		
	Acceso a la información	Mecanismo de consulta Actualización y relevancia	Información comprensible						X		X		X		X		
	Transparencia de los medios	Divulgación clara y comprensible Veracidad	Se respeta la diversidad de opiniones						X		X		X		X		
	Protección	Protección de identidad Difusión de reserva Control del contenido	Control del contenido						X		X		X		X		
	Interacción social	Influencia Percepción Respuesta del medio	Influencia del podcast						X		X		X		X		

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

La Libertad 19 de mayo del 2025

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**Nombre del instrumento: Ficha de Observación- El rol del periodista- Los derechos de las audiencias**

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				OBSERVACIONES	
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100					
<b>ASPECTOS DE VALIDACIÓN</b>		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
19. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																				100		
20. Objetividad	Expresa conductas observables																					100	
21. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																					100	
22. Organización	Organización lógica entre sus ítems																					100	
23. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios																					100	
24. Intencionalidad	Valorar las dimensiones del tema																					100	
25. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos																					100	
26. Coherencia	Relación en variables e indicadores																					100	
27. Metodología	Adecuada y responde a la investigación																					100	

**Instrucciones:** Este instrumento, sirve para que el experto evaluador evalúe la pertinencia, eficacia del instrumento que se está validando, deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

**Calificación: 100**

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**

La Libertad 19 de mayo del 2025

## VALIDEZ DEL CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

DATOS DEL ESTUDIANTE		
<b>Apellidos y nombres:</b> Alejandro Pita Tannya Raquel		
<b>Apellidos y nombres:</b> Pita Prudente Joselyn Jacqueline		
TÍTULO DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN		
El rol del periodista y los derechos de las audiencias en el podcast “Ingo” transmitido por la red social X		
DATOS DEL INSTRUMENTO		
<b>Nombre Del Instrumento:</b>	Ficha de observación	
<b>Objetivo:</b>	Analizar el rol del periodista y los derechos de las audiencias, en el podcast “Ingo”, transmitido en la red social X.	
<b>Dirigido a:</b>	Podcast “Ingo”, transmitido en la red social X	
JUEZ EXPERTO		
<b>Apellidos y nombres:</b>	Dr. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.	
<b>Documento de identidad:</b>	0910759851	
<b>Grado académico:</b>	Doctor, PhD En Ciencias de la información	
<b>Especialidad:</b>	Información y comunicación	
<b>Experiencia profesional (años):</b>	25 años de educación superior	
JUICIO DE APLICABILIDAD		
<b>Aplicable X</b>	<b>Aplicable después de Corregir</b>	<b>No aplicable</b>
<b>Sugerencia:</b>		

La Libertad 19 de mayo del 2025

**ARTURO GUILLERMO  
CLERY AGUIRRE**

Ab. Arturo Guillermo Clery Aguirre, PhD.

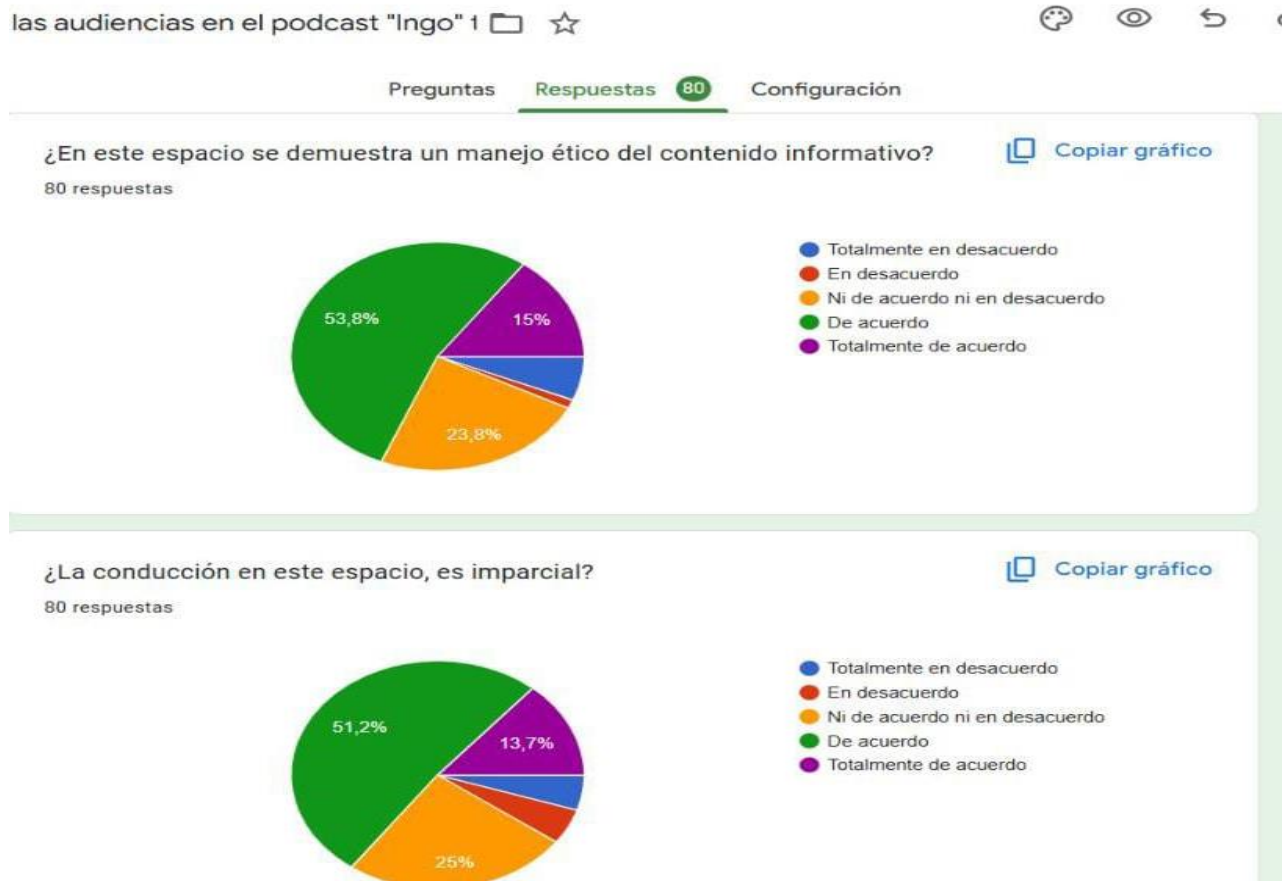
**Juez Experto**

**C.I: 0910759851**


 Firmado digitalmente por ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=ARTURO GUILLERMO CLERY AGUIRRE,  
 serialNumber=0910759851-020224004204, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION  
 DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC  
 Fecha: 2025.06.23 23:58:42 -05'00'  
 Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20531

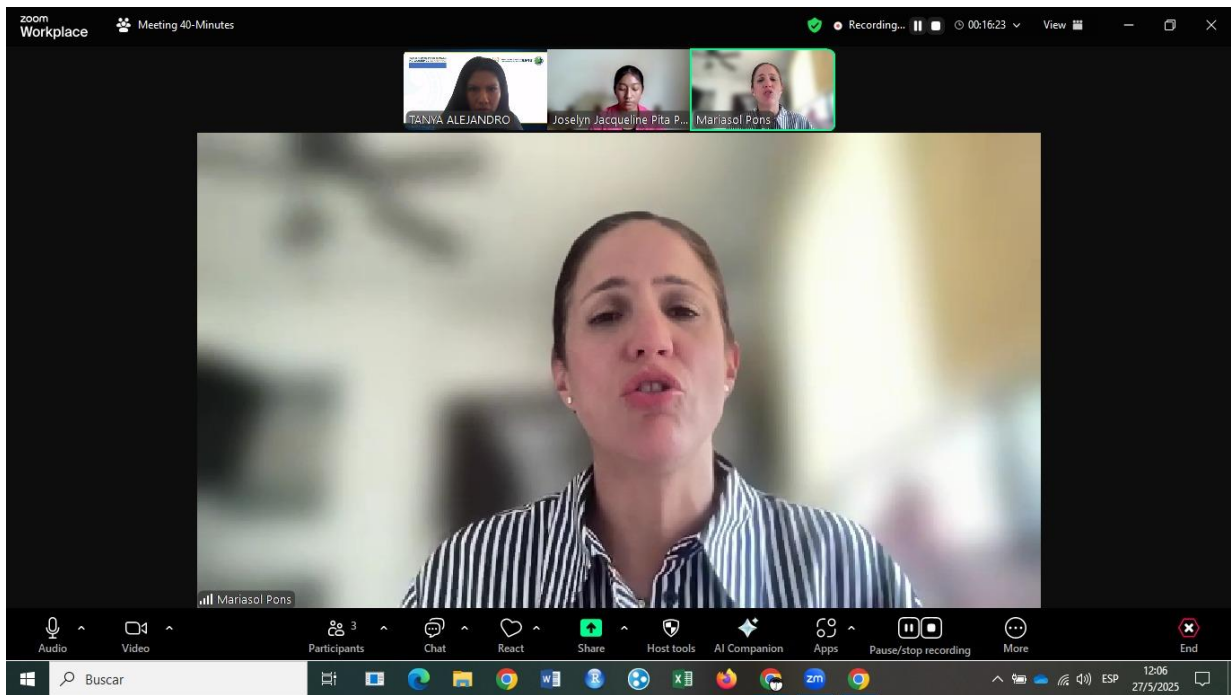
### Anexo 3

Figura 12. Encuesta de Google Forms



## Anexo 4

Figura 13. Entrevista con la Lcda. María Sol Pons



Entrevista 2

**Figura 14.** Entrevista con el Lcdo. Jimmy Pinoargote



## Anexo 5

Figura 15 Ficha de observación podcast "Ingo"

The image shows a screenshot of a YouTube channel page for 'IngoEc'. The browser's address bar shows 'podcast ingo'. The channel banner features the 'IngoEc' logo in a blue and yellow gradient. The channel name 'IngoEc' is displayed in bold, with the handle '@Ingoec' and '197 K suscriptores · 1,5 K videos' below it. A bio states: 'En este canal encontrarás siempre la forma aprender, divertirse, y cuestionarte. Aquí te te ...más'. There are buttons for 'Suscrito' and 'Unirme'. Below the channel name, there are tabs for 'Inicio', 'Videos', 'Shorts', 'En directo', 'Pódcasts', 'Listas', and 'Publicaciones'. A video thumbnail is visible with the title 'Ecuador, país ganador: en violencia, injusticia y pobreza | Glas, ¿inocente?' and a description: 'Ecuador se ha convertido en un país "ganador"... pero en las peores categorías: violencia imparab... injusticia cotidiana y pobreza creciente. En medio de este caos, vuelve a sonar el...'. The system tray at the bottom shows the date '24/6/2025' and time '1:42'.

# Anexo 6

## Figura 16 Tutorías

